

1
2
3
4 **CENTRO NACIONAL DE CONTROL**
5 **DEL GAS NATURAL**
6
7
8
9

10 **Bases de Licitación**
11 **Para la adjudicación del contrato**
12 **para la prestación del servicio de**
13 **recepción, al macenamiento y entrega**
14 **de gas natural**
15
16
17

18 **Licitación Pública Internacional Presencial**
19 **CENAGAS-ALM-001-2018**

20	Contenido	
21	Sección I. Antecedentes.....	5
22	1.1. Reforma constitucional en materia energética.....	5
23	1.2. Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural.....	5
24	1.3. Fundamento.....	7
25	1.4. Proceso de nominación y selección del campo.....	9
26	1.5. Aprobación de las Bases de Licitación.....	10
27	1.6. Publicación de la Convocatoria.....	11
28	Sección II. Disposiciones Generales de la Licitación.....	12
29	2.1. Objeto y procedimiento de la Licitación.....	12
30	2.2. Etapas de la Licitación.....	12
31	2.3. Compañías que podrán participar en el Licitación.....	12
32	2.4. Términos y Definiciones.....	14
33	2.5. Reglas de Interpretación.....	18
34	2.6. Calendario de la Licitación.....	19
35	2.7. Notificaciones.....	21
36	2.8. Domicilio de la Convocante.....	22
37	2.9. Comunicaciones entre la Convocante y los Interesados, Participantes y Licitantes.....	22
38	2.10. Idioma.....	23
39	2.11. Responsabilidades del Centro.....	23
40	2.12. Modificación a las Bases de Licitación.....	24
41	2.13. Cuarto de Datos.....	24
42	Sección III. Inscripción para participar en la Licitación.....	26
43	3.1. Consideraciones generales.....	26
44	3.2. Requisitos para la inscripción para participar en la Licitación.....	27
45	3.3. Documentos requeridos para la inscripción en la Licitación.....	27
46	3.4. Proceso de inscripción a la licitación.....	28
47	3.5. Derechos del participante.....	29
48	Sección IV. Visita a Sitio.....	30
49	4.1. Consideraciones Generales.....	30
50	4.2. Itinerario de la visita al Sitio.....	31
51	Sección V. Rondas de Aclaraciones.....	32

52	5.1. Consideraciones Generales.....	32
53	Sección VI. Elaboración y presentación de Proposiciones.....	34
54	6.1. Consideraciones generales.....	34
55	6.2. Requisitos y contenido de la Proposición técnica.....	36
56	6.3. Requisitos y contenido de la Proposición económica.....	36
57	Sección VII. Presentación y apertura de Proposiciones.....	38
58	7.1. Consideraciones generales.....	38
59	7.2. Recepción de Proposiciones técnicas.....	39
60	7.3. Evaluación de las Proposiciones técnicas.....	39
61	7.4. Presentación de Proposiciones económicas.....	40
62	7.5. Notificación de Fallo técnico.....	42
63	7.6. Apertura de Proposiciones económicas.....	42
64	7.7. Fallo de la Licitación.....	42
65	7.8. Formalización del Contrato de Servicio.....	43
66	Sección VIII. Desechamiento de proposiciones, suspensión y cancelación, licitación desierta,	
67	penalidades y jurisdicción.....	45
68	8.1. Causas de desechamiento de las proposiciones.....	45
69	8.2. Causas para declarar desierta la Licitación.....	46
70	8.3. Causas para cancelar o suspender la Licitación.....	46
71	8.4. Causas para ejecutar la Garantía de Seriedad.....	47
72	8.5. Impuestos y derechos.....	47
73	8.6. Jurisdicción y competencia de la Licitación.....	47
74	Anexo 1. Objetivos y descripción del Servicio.....	50
75	1.1. Instalaciones de Almacenamiento.....	50
76	1.2. Instalaciones de Recepción y Entrega.....	51
77	1.3. Fecha de inicio de operaciones.....	52
78	1.4. Disponibilidad del Servicio.....	52
79	Anexo 2. Integración de la proposición técnica.....	53
80	2.1. Requisitos para acreditación legal.....	53
81	2.2. Requisitos para acreditación financiera.....	54
82	2.3. Requisitos para acreditación de experiencia y capacidades técnicas y de ejecución.....	55
83	2.4. Plan de trabajo.....	57

84	2.4.1. Actividades pre-operativas:.....	57
85	2.4.2. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones en el subsuelo	
86	y superficiales propuestas para la Instalación de Almacenamiento, a través de los siguientes	
87	documentos:.....	58
88	2.4.3. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones para	
89	Interconexión al SISTRANGAS propuestas para la recepción y entrega de Gas Natural,	
90	mediante los siguientes documentos:.....	60
91	2.4.4. Programa de integración de Contenido Nacional en las siguientes etapas:.....	61
92	2.4.5. Condiciones al momento de la firma de Contrato.....	61
93	Anexo 3. Integración de la proposición económica.....	62
94	Anexo 4. Metodología de evaluación.....	63
95	4.1. Reglas Generales para la Evaluación de las Proposiciones.....	63
96	4.2. Criterios de evaluación de las Proposiciones técnicas.....	63
97	4.3. Criterios de evaluación de las Proposiciones económicas.....	65
98	Anexo 6. Modelos.....	66
99	Modelo 6.1. Solicitud de Inscripción.....	66
100	Modelo 6.2. Registro para Visita al Sitio.....	68
101	Modelo 6.3. Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS en caso de resultar	
102	adjudicado.....	69
103	Modelo 6.4. Modelo de convenio de participación conjunta.....	70
104	6.4.1. Instructivo.....	70
105	6.4.2. Modelo de convenio de participación conjunta.....	71
106	Modelo 6.5. Modelo para presentar el Requerimiento de ingresos para la prestación del Servicio.	
107	75	
108	Modelo 6.6. Modelo para presentar el Descuento en Requerimiento de ingresos por empate en	
109	la Proposición económica.....	76
110		
111		
112		

113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154

Ciudad de México a -- de _____ de 2018.

Sección I. Antecedentes.

- 1.1. Reforma constitucional en materia energética.
 - 1.1.1. El 20 de diciembre de 2013, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual confirmó la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos y sentó las bases para que el país pudiera aprovechar sus abundantes recursos energéticos bajo la estricta rectoría del Estado, permitiendo el desarrollo de un sector energético acorde con el siglo XXI, competitivo y eficiente que acelere el desarrollo del país.
 - 1.1.2. La Reforma en materia energética representa una oportunidad histórica para la modernización del sector, a través de cambios de fondo en su regulación y operación. Entre las acciones que destacan para la implementación de la Reforma energética y, en específico, en materia de gas natural, se encuentra la creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el 28 de agosto de 2014.
 - 1.1.3. Con la creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, la Reforma busca garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de transporte y almacenamiento de gas natural a través del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), para contribuir con la seguridad de suministro de dicho energético en territorio nacional. Lo anterior, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como de independencia respecto de los Permisarios cuyos sistemas conformen el SISTRANGAS.
- 1.2. Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural .
 - 1.2.1. El 26 de marzo del presente año la Secretaría de Energía publicó la Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural, como parte de la implementación de la Reforma Energética en materia de gas natural. Tiene como objetivos salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales (de conformidad con el artículo 80, fracción II de la Ley de Hidrocarburos), así como coadyuvar al desarrollo de un mercado líquido de gas natural, en un entorno de acceso abierto no indebidamente discriminatorio, en los términos previstos en la Ley de Hidrocarburos.
 - 1.2.2. Para cumplir con estos objetivos, México contará con reservas estratégicas de gas natural para suministrar en caso de emergencias y fomentará el desarrollo de infraestructura de almacenamiento de gas natural que también podrá ser aprovechada por el mercado. En este sentido, la Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural establece tres obligaciones específicas:

- 155 1.2.3. *Obligación de informar:* Los procesadores de gas natural, gestores de sistemas
156 integrados, transportistas de acceso abierto de gas natural que no forman parte de un
157 sistema integrado y almacenistas de gas natural, deberán reportar información de
158 volúmenes producidos, transportados por medio de ductos y los niveles de inventarios de
159 gas natural.
160
- 161 1.2.4. En tal sentido, los procesadores de gas natural deberán reportar a la Secretaría de Energía,
162 mientras que los gestores de sistemas integrados, así como transportistas de acceso
163 abierto de gas natural que no formen parte de un sistema integrado y almacenistas de
164 gas natural deberán reportar a la Comisión Reguladora de Energía. La obligación de
165 presentar información de manera semanal comenzará a partir del 1 de octubre de 2018.
166
- 167 1.2.5. *Obligación de constituir inventarios estratégicos:* El Centro Nacional de Control del Gas
168 Natural deberá constituir un inventario estratégico de 45 BCF equivalente,
169 aproximadamente, a 5 días de demanda proyectada al 2029. Este inventario estratégico
170 permitirá al país contar con reservas para suministrarlas en caso de que una emergencia
171 sea declarada, conforme al plan de emergencia en materia de gas natural que emita
172 SENER. Además, fomentará el desarrollo de infraestructura de almacenamiento de gas
173 natural que también podrá ser aprovechada por el mercado. Para la liberación del
174 inventario estratégico será indispensable la autorización e instrucción del Centro Nacional
175 de Control del Gas Natural de conformidad con las reglas aprobadas por el Consejo de
176 Coordinación del Sector Energético.
177
- 178 1.2.6. Los inventarios estratégicos referidos deberán estar constituidos en su totalidad a más
179 tardar en el año 2026. Para estos efectos, el Centro Nacional de Control del Gas Natural
180 llevará a cabo el primer proceso de licitación en el año 2018 –que implique un proyecto
181 de al menos 10 BCF– y posteriormente planeará los proyectos subsecuentes conforme
182 evolucione el mercado de gas natural en México hasta constituir los 45 BCF. Dicha
183 planeación y evaluación deberá estar reflejada en el Plan Quinquenal del SISTRANGAS
184 previsto en el artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos y en sus respectivas revisiones
185 anuales.
186
- 187 1.2.7. A efecto de fomentar el uso eficiente y equitativo de la infraestructura, así como
188 garantizar la seguridad energética en todo el país, los costos derivados de la
189 implementación de la Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural,
190 consistentes en (i) infraestructura de almacenamiento correspondiente para constituir el
191 almacenamiento estratégico; (ii) infraestructura de interconexión; (iii) molécula objeto de
192 almacenamiento estratégico; (iv) gastos pre-operativos incurridos por el Centro Nacional
193 de Control del Gas Natural; así como (v) otros plenamente justificados y aprobados por
194 la Comisión Reguladora de Energía; deberán ser transferidos a todos los usuarios del
195 SISTRANGAS y de los sistemas de transporte de acceso abierto de gas natural.
196

- 197 1.2.8. Para ello, resulta indispensable que la adjudicación de los proyectos requeridos por el
198 Centro Nacional de Control del Gas Natural se realice a través de procesos competitivos
199 y de libre concurrencia, a efectos de crear condiciones que deriven en costos eficientes y
200 éstos sean trasladados a todos los usuarios de estos sistemas.
201
- 202 1.2.9. *Obligación de contar con inventarios operativos:* Para contar con un mecanismo que
203 permita mantener la continuidad en el suministro debido a desbalances en el sistema, el
204 Centro Nacional de Control del Gas Natural deberá llevar a cabo las acciones necesarias
205 que le permitan tener acceso a inventario operativo en las terminales de almacenamiento
206 de gas natural licuado en el país. Una vez que el país cuente con la primera infraestructura
207 para inventario estratégico, la Secretaría de Energía, con la opinión técnica de la Comisión
208 Reguladora de Energía, evaluará la pertinencia de retirar la obligación establecida al Centro
209 Nacional de Control del Gas Natural de contar con un inventario operativo.
210
- 211
- 212 1.3. Fundamento.
- 213 1.3.1. La licitación del servicio de almacenamiento estratégico de gas natural es realizada por el
214 Centro Nacional de Control del Gas Natural en su carácter de gestor y administrador
215 independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas
216 Natural con fundamento en lo establecido en:
217
- 218 1.3.2. La Ley de Hidrocarburos, al marco de los siguientes artículos:
219
- 220 1.3.3. Artículo 60. *Los sistemas de Transporte por ducto y Almacenamiento de Gas Natural,*
221 *Petrolíferos y Petroquímicos que se encuentren interconectados podrán conformar*
222 *Sistemas Integrados, con objeto de ampliar la cobertura o aportar beneficios sistémicos*
223 *en términos de mejoras en las condiciones de seguridad, continuidad, calidad y eficiencia*
224 *en la prestación de los servicios...*
225
- 226 1.3.4. Artículo 62. *Cada Sistema Integrado será operado por un gestor que deberá tener el*
227 *permiso correspondiente emitido por la Comisión Reguladora de Energía. Los gestores*
228 *tendrán como objeto lo siguiente:*
229
- 230 I. *Coordinar a los distintos Permisionarios de Transporte por ducto y Almacenamiento*
231 *para lograr la continuidad, calidad, seguridad y eficiencia en la prestación de los*
232 *servicios, garantizar el acceso abierto efectivo y no indebidamente discriminatorio;*
233
- 234 II. *Responder respecto de las obligaciones de pago de las tarifas de los sistemas de*
235 *Transporte o Almacenamiento que compongan el Sistema Integrado, en los*
236 *términos que determine la Comisión Reguladora de Energía;*
237
- 238 III. *Propiciar el desarrollo de centros de mercado y mercados mayoristas;*
239

- 240 IV. *Fomentar la liquidez de los mercados en que participe y asegurar el balance y*
241 *operación del Sistema Integrado que corresponda, de conformidad con las*
242 *disposiciones aplicables, y*
243
- 244 V. *Administrar el mercado secundario de capacidad del Sistema Integrado que*
245 *corresponda.*
246
- 247 1.3.5. *Los gestores serán independientes de las personas que realicen actividades de producción,*
248 *distribución y comercialización de Gas Natural, Petrolíferos o Petroquímicos.*
249
- 250 1.3.6. *Los gestores operarán previo permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía.*
251
- 252 1.3.7. *Artículo 66. El Centro Nacional de Control del Gas Natural es el gestor y administrador*
253 *independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas*
254 *Natural y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los*
255 *servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho*
256 *energético en territorio nacional, así como realizar las demás actividades en la presente*
257 *Ley y en el respectivo Decreto del Ejecutivo Federal...*
258
- 259 1.3.8. *Artículo 69. ...**Tratándose de los proyectos estratégicos**, el Centro Nacional de Control del*
260 *Gas Natural será el responsable de licitarlos. Las bases de licitación deberán ser*
261 *aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía y la infraestructura será desarrollada*
262 *por terceros...*
263
- 264 1.3.9. *Artículo 70. Los Permisarios que presten a terceros los servicios de Transporte y*
265 *Distribución por medio de ductos, así como de Almacenamiento de Hidrocarburos,*
266 *Petrolíferos y Petroquímicos, tendrán la obligación de dar acceso abierto no*
267 *indebidamente discriminatorio a sus instalaciones y servicios, sujeto a disponibilidad de*
268 *capacidad en sus sistemas, en términos de la regulación emitida por la Comisión*
269 *Reguladora de Energía...*
270
- 271 1.3.10. *La Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural, establece que, para la*
272 *constitución de los inventarios estratégicos, el Centro Nacional de Control del Gas Natural*
273 *realice la primera licitación del servicio de almacenamiento estratégico que implica la*
274 *construcción, desarrollo, y operación y mantenimiento por terceros de la infraestructura*
275 *necesaria. Esta licitación se debe limitar a un campo, previamente nominado, de los*
276 *dictaminados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos como económicamente inviables*
277 *para la explotación de hidrocarburos, y considerar la constitución de al menos 10 BCF de*
278 *almacenamiento de gas de trabajo.*
279
- 280 1.3.11. *El Criterio No. 01/2017 CPIFP publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de*
281 *octubre de 2017, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales,*
282 *relativo al mejor uso y aprovechamiento de bienes nacionales en términos del Artículo 27*

283 Constitucional respecto, a los yacimientos de hidrocarburos que hayan sido dictaminados
284 por la Autoridad Federal competente como económicamente inviables para la extracción
285 de este energético pudiendo ser aprovechados para el almacenamiento de gas natural u
286 otro hidrocarburo, cumpliendo con la normatividad aplicable.

287

288 1.3.12. En tal sentido, mediante oficios 200.022/2017 del 08 de mayo de 2017 y 200.016/2018
289 del 28 de marzo de 2018, la Comisión Nacional de Hidrocarburos hizo del conocimiento
290 de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía que, aunque los campos
291 Acuyo, Brasil, Jaf y Saramako muestran volúmenes técnicamente recuperables, los
292 análisis económicos dieron como resultado que su explotación es económicamente
293 inviable. Adicionalmente, dichos campos pueden considerarse aptos para el depósito y
294 resguardo de gas natural.

295

296 1.3.13. Con fecha 26 de julio de 2018, la Secretaría de Energía solicitó a la Comisión Reguladora
297 de Energía la opinión técnica a que se refiere la fracción II del artículo 67 del Reglamento
298 de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos sobre el
299 carácter estratégico del proyecto de almacenamiento de gas natural referido en la Política
300 Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural. Posteriormente, con fecha ___ de
301 agosto de 2018, la Comisión Reguladora de Energía emitió la opinión técnica referida por
302 medio del acuerdo número A/___/2018.

303

304 1.3.14. En virtud de lo anterior, mediante oficio _____ del ___ de _____ de 2018, la
305 Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía instruyó al Centro Nacional de
306 Control del Gas Natural llevar a cabo la licitación del servicio de almacenamiento
307 estratégico en los siguientes términos:

308

309 1.3.15. *“Con base en el criterio No. 01/2017 CPIFP, lo establecido en la Política Pública en materia*
310 *de Almacenamiento de Gas Natural, los dictámenes emitidos por la Comisión Nacional de*
311 *Hidrocarburos para diversos campos, entre los que se encuentra el denominado Jaf, el cual*
312 *presenta las mejores condiciones necesarias para convertirse en una unidad de*
313 *almacenamiento según se desprende del proceso de nominación conducido por el Centro*
314 *Nacional de Control del Gas Natural y en virtud de la opinión técnica favorable de la*
315 *Comisión Reguladora de Energía a que se refiere el artículo 67 Reglamento de las*
316 *actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, se desprende que*
317 *esta Subsecretaría de Hidrocarburos instruye al Centro Nacional de Control del Gas*
318 *Natural a conducir la licitación para la adjudicación del contrato de prestación del servicio*
319 *de almacenamiento estratégico de gas natural en el campo denominado Jaf y su*
320 *interconexión al SISTRANGAS.*

321

322

323 1.4. Proceso de nominación y selección del campo.

324

324 1.4.1. La nominación permitió a las empresas interesadas proponer, de manera no vinculante y
325 para fines principales de almacenamiento de Gas Natural, el desarrollo de uno de los

- 326 cuatro campos determinados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos como
327 económicamente inviables para la explotación de hidrocarburos, brindando argumentos
328 técnicos, económicos, jurídicos y sociales. Los cuatro campos fueron:
329 I. Campo Acuyo.
330 II. Campo Brasil.
331 III. Campo Jaf.
332 IV. Campo Saramako.
333
- 334 1.4.2. El paquete de información de estos cuatro campos fue puesto a disposición de los
335 interesados el 14 de mayo de 2018 por parte del Centro Nacional de Control del Gas
336 Natural, a través del cuarto de datos del Centro Nacional de Información de
337 Hidrocarburos, con el apoyo de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional de
338 Hidrocarburos, con la siguiente información:
339 I. Información sísmica y de pozos disponible.
340 II. Infraestructura de transporte de gas natural.
341 III. Capas georreferenciadas de la superficie asociada a diversos aspectos.
342 IV. Modelos de caracterización estática (incorporados el 25 de junio de 2018).
343
- 344 1.4.3. El proceso de nominación tuvo lugar entre el 1 de junio y el 30 de julio de 2018. El Centro
345 Nacional de Control del Gas Natural realizó un análisis de los argumentos técnicos,
346 económicos, sociales y legales presentados por los interesados que participaron en el
347 proceso, así como de los riesgos y tiempos de desarrollo asociados a cada uno de los
348 campos, a la luz de los requisitos establecidos en la Política Pública en materia de
349 Almacenamiento de Gas Natural para la primera licitación del servicio de almacenamiento
350 de Gas Natural.
351
- 352 1.4.4. Con fecha 20 de agosto de 2018, el Centro Nacional de Control del Gas Natural hizo del
353 conocimiento de la Secretaría de Energía el dictamen técnico sobre la evaluación de los
354 campos candidatos de la primera licitación del servicio de almacenamiento de Gas Natural,
355 presentando para su consideración un análisis sobre los riesgos de cada campo.
356
- 357 1.4.5. La Secretaría de Energía, mediante el oficio _____ de fecha ____ de agosto de 2018
358 instruyó al Centro Nacional de Control del Gas Natural la ejecución del proceso de
359 licitación del servicio de almacenamiento estratégico de gas natural en el campo Jaf.
360
361
- 362 1.5. Aprobación de las Bases de Licitación.
- 363 1.5.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de las actividades a
364 que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, el Centro Nacional de Control
365 del Gas Natural llevó a cabo el siguiente procedimiento para obtener la aprobación de las
366 presentes bases de licitación:
367

- 368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
- I. *Publicó las bases preliminares en el sitio web del Centro Nacional de Control del Gas Natural (www.gob.mx/cenagas) el 27 de agosto 2018 a efecto de recibir comentarios de los interesados y público en general.*
 - II. *Recibió comentarios de los interesados y público en general durante un periodo mínimo de diez (10) días, entre el 27 de agosto y el 7 de septiembre de 2018.*
 - III. *Integró las bases, tomando en cuenta los comentarios recibidos de parte de los interesados y público en general y las presentó a la Comisión Reguladora de Energía para su aprobación el ___ de _____ de 2018.*
 - IV. *La Comisión Reguladora de Energía emitió su aprobación a las bases de licitación el ___ de _____ de 2018, por medio del ACUERDO Número A/___/2018.*
- 1.6. **Publicación de la Convocatoria.**
- 1.6.1. El Centro Nacional de Control del Gas Natural publicó la Convocatoria CENAGAS-ALM-001-2018 en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica del Centro Nacional de Control del Gas Natural <http://www.gob.mx/cenagas> el día ___ de _____ de 2018. La página electrónica del Centro Nacional de Control del Gas Natural es la única fuente de información oficial de la presente Licitación.

391 Sección II. Disposiciones Generales de la Licitación.

392

393 2.1. Objeto y procedimiento de la Licitación.

394 2.1.1. El objeto de la Licitación es la adjudicación del Contrato de prestación del servicio de
395 recepción, almacenamiento y entrega de gas natural en el campo denominado Jaf, según
396 los términos previstos en el Anexo 1 “Descripción del Servicio” y Anexo 5 “Modelo de
397 Contrato” que forman parte integrante de estas Bases de Licitación.

398

399 2.1.2. El procedimiento será Licitación Pública Internacional Presencial.

400

401

402 2.2. Etapas de la Licitación.

403 2.2.1. Las presentes Bases de Licitación establecen el procedimiento mediante el cual se llevará
404 a cabo la Licitación CENAGAS-ALM-001-2018, el cual consta de las siguientes etapas:

405

406 a. Publicación de la Convocatoria y las Bases de Licitación;

407 b. Acceso a la información;

408 c. Inscripción para participar en la Licitación;

409 d. Visita al sitio;

410 e. Rondas de aclaraciones;

411 f. Presentación de Proposiciones técnicas;

412 g. Presentación de Proposiciones económicas;

413 h. Notificación de Fallo técnico;

414 i. Apertura de Proposiciones económicas;

415 j. Fallo de la Licitación; y

416 k. Firma del Contrato.

417

418

419 2.3. Compañías que podrán participar en la Licitación.

420 Podrán participar en esta Licitación las personas morales de nacionalidad mexicana y las de
421 nacionalidad extranjera que demuestren la experiencia, capacidad técnica y solvencia económica
422 en los términos que establece la Sección III de las presentes Bases.

423

424 Tratándose de Compañías extranjeras, deberán presentarse los documentos equivalentes a los
425 solicitados a las personas morales de nacionalidad mexicana. Los documentos se presentarán en
426 original o copia certificada, que acrediten su legal existencia (como pueden ser registros o
427 inscripciones ante la autoridad competente) con la legalización consular o apostilla
428 correspondiente en los términos de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, según sea
429 el caso.

430

431 Adicionalmente, la Convocante se abstendrá de considerar Proposiciones de Licitantes o celebrar
432 Contratos con aquellas compañías que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 433 2.3.1. Tengan interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público que intervenga
434 en cualquiera de las etapas de la Licitación; incluyendo aquellas de las que pueda resultar
435 algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado,
436 por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales
437 o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas
438 antes referidas formen o hayan formado parte.
439
- 440 2.3.2. Cuyos empleados desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien,
441 las sociedades de las que dichas personas formen parte, así como aquellos casos en los
442 que se actualiza un conflicto de interés, conforme a la Ley General de Responsabilidades
443 Administrativas.
444
- 445 2.3.3. Que, por incumplimiento o por causas imputables a ellos mismos, el Gobierno Federal les
446 hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos o les haya revocado alguna
447 concesión o permiso en los términos de las leyes aplicables, dentro de los últimos cinco
448 (5) años calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria.
449
- 450 2.3.4. Se encuentren en incumplimiento o situación de atraso en la ejecución de trabajos,
451 entrega de los bienes o en la prestación de los servicios contratados por el Gobierno
452 Federal por causa imputable a ellos mismos.
453
- 454 2.3.5. Se encuentren inhabilitadas o impedidas por la autoridad competente para contratar con
455 autoridades federales, en términos de la normatividad aplicable.
456
- 457 2.3.6. Declaradas en estado de quiebra y no hubieren sido rehabilitadas, o bien, estén sujetas a
458 concurso mercantil u otra figura análoga.
459
- 460 2.3.7. Aquéllas en las que el gobierno o estado extranjero, en su calidad de ente soberano, en
461 forma directa, pudiera adquirir la propiedad o posesión de los derechos o bienes
462 amparados por el Contrato.
463
- 464 2.3.8. Se encuentren en el supuesto señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la
465 Federación.
466
- 467 2.3.9. Presenten información falsa o incompleta. En este último caso, el Director Ejecutivo de
468 Planeación y Concursos de Proyectos prevendrá a los Interesados, por una sola vez, para
469 que subsanen la omisión durante el plazo que para tal efecto se establezca en dicha
470 notificación.
471
- 472 2.3.10. Hayan obtenido información privilegiada relacionada con la Licitación, sin que puedan
473 comprobar que tuvieron acceso a ella a través de un medio lícito.
474

- 475 2.3.11. Incumplan la licencia de uso de la información suscrita por la CNH, en relación con la
476 información del paquete de datos de los cuatro campos.
477
- 478 2.3.12. Utilicen a terceros para evadir lo dispuesto en los numerales anteriores.
479
- 480 2.3.13. A criterio de la Convocante contravengan cualquier disposición de la Normatividad
481 Aplicable.
482
483
- 484 2.4. Términos y Definiciones.
- 485 2.4.1. Los términos y definiciones que se establecen en estas Bases aplicarán tanto en forma
486 singular como en plural. Cuando el contexto así lo requiera, cualquier pronombre incluirá
487 la forma masculina, femenina y neutral correspondiente.
488
- 489 2.4.2. Los términos en mayúscula que no se encuentre definidos en las presentes Bases, tendrán
490 el significado que se les dé en el Contrato o, en su caso, en la Ley de Hidrocarburos y en
491 su Reglamento. Si existiera alguna discrepancia o confusión en el significado de algún
492 término aquí empleado, prevalecerá para cualquier interpretación el significado
493 establecido en el Contrato o aquél que determine la Convocante durante la Licitación.
494
- 495 2.4.3. **Anexos.** Documentos que conforman las Bases de Licitación y se integran por: Anexo 1
496 “Descripción del Servicio”, Anexo 2 “Integración de la Proposición técnica”, Anexo 3
497 “Integración de la Proposición económica”, Anexo 4 “Metodología de evaluación”, Anexo
498 5 “Modelo de Contrato” y Anexo 6 “Modelos”.
499
- 500 2.4.4. **Bases o Bases de Licitación.** El presente documento, previamente aprobado por la
501 Comisión Reguladora de Energía, y que se integra por el documento identificado como
502 Bases de Licitación, el Anexo 1 “Descripción del Servicio”, el Anexo 2 “Integración de la
503 Proposición técnica”, el Anexo 3 “Integración de la Proposición económica”, el Anexo 4
504 “Metodología de Evaluación”, Anexo 5 “Modelo de Contrato” y Anexo 6 “Modelos”. Estas
505 Bases tienen por objeto establecer los lineamientos, requisitos, términos, condiciones,
506 procedimientos y modelos que deberán ser observados por los interesados que participen
507 en la Licitación.
508
- 509 2.4.5. **BCF.** Miles de millones de pies cúbicos.
510
- 511 2.4.6. **Calendario.** Conjunto de actividades dentro de la Licitación y su programación en el
512 tiempo, en términos de lo establecido en las Bases de Licitación.
513
- 514 2.4.7. **Calificación técnica.** Etapa de la Licitación en la que se analiza y evalúa la experiencia y
515 capacidades técnicas, de ejecución, financieras y legales de los Licitantes, conforme al
516 procedimiento establecido en el numeral 7.3 de las Bases de Licitación.

- 517 2.4.8. **CENAGAS.** Centro Nacional de Control del Gas Natural.
518
519 2.4.9. **CNH.** Comisión Nacional de Hidrocarburos.
520
521 2.4.10. **CNIH.** Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
522
523 2.4.11. **Compañía.** Cualquier empresa productiva del Estado, sociedad, corporación, fideicomiso,
524 sociedad por acciones, asociación no corporativa o cualquier otra análoga de naturaleza
525 mercantil constituida conforme con las leyes de su país de origen.
526
527 2.4.12. **Consortio.** Grupo de personas morales, nacionales o extranjeras que participan
528 conjuntamente en la Licitación.
529
530 2.4.13. **Contrato.** Acuerdo de voluntades celebrado entre el Centro Nacional de Control del Gas
531 Natural y el Licitante Adjudicado para la prestación del Servicio descrito en el Anexo 1 y
532 con base en el Modelo de Contrato establecido en el Anexo 5 de las Bases.
533
534 2.4.14. **Convocante.** Es la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de
535 Control del Gas Natural en su carácter de Gestor Independiente del SISTRANGAS.
536
537 2.4.15. **Convocatoria.** El documento emitido por la Convocante para informar al público en
538 general sobre la Licitación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día ___ de
539 _____ de 2018 y en la página electrónica del CENAGAS www.gob.mx/cenagas. Este
540 documento contiene el objeto de la Licitación y la dirección electrónica donde estarán
541 disponibles las Bases de Licitación.
542
543 2.4.16. **CRE.** Comisión Reguladora de Energía.
544
545 2.4.17. **Correo electrónico de la Licitación.** La dirección de correo electrónico
546 almacenamientogn@cenagas.gob.mx
547
548 2.4.18. **Cuarto de Datos.** Repositorio de información usado para el almacenamiento y
549 distribución de información relacionada con el campo Jaf, objeto de la Licitación.
550
551 2.4.19. **Día de Flujo.** Significa el periodo consecutivo de veinticuatro horas que comienza a las
552 9:00 horas de un día determinado y termina a las 8:59 horas del día siguiente (Horario
553 Estandarizado).
554
555 2.4.20. **Día Hábil.** Significa cualquier Día, excepto sábados y domingos y aquéllos señalados
556 como de descanso obligatorio por la Ley Federal del Trabajo o por los convenios laborales
557 que resulten aplicables a CENAGAS.

- 558 2.4.21. **Día Natural.** Significa el periodo de veinticuatro (24) Horas que comienza a las cero
559 (0:00) horas y termina a las veinticuatro (24) horas, según la hora oficial de la Ciudad de
560 México.
561
- 562 2.4.22. **DOF.** Diario Oficial de la Federación.
563
- 564 2.4.23. **Fallo.** La resolución emitida por la Convocante, conforme lo establecido en las Bases de
565 Licitación y el Marco Normativo Aplicable que, en su caso, tendrá como efecto la
566 determinación de la viabilidad de la Proposición del Licitante y, en su caso, la adjudicación
567 del Contrato.
568
- 569 2.4.24. **Garantía de Seriedad.** La carta de crédito otorgada por el Licitante a favor del CENAGAS
570 para garantizar el sustento de su Proposición y, en caso de resultar Licitante Adjudicado,
571 garantizar la firma del Contrato que le sea adjudicado, en los términos y condiciones
572 establecidos en las Bases de Licitación.
573
- 574 2.4.25. **Gas colchón.** Cantidad de gas natural que el Prestador del Servicio deberá tener como
575 inventario permanente en las Instalaciones de almacenamiento para mantener las
576 presiones de operación en éstas a los niveles que permita la entrega de Gas Natural en el
577 Punto de Entrega del Gas Natural, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato.
578
- 579 2.4.26. **Gas de trabajo.** El volumen de gas natural que puede ser extraído e inyectado de las
580 Instalaciones de almacenamiento.
581
- 582 2.4.27. **GN.** Gas natural que reúna las especificaciones conforme a la Norma Oficial Mexicana
583 NOM-001-SECRE-2010 o cualquier otra Norma Oficial Mexicana que las sustituya o
584 complemente total o parcialmente.
585
- 586 2.4.28. **Interesado.** Compañía o Consorcio que tiene interés en participar en la Licitación
587 conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
588
- 589 2.4.29. **Instalaciones de almacenamiento.** Infraestructura compuesta por pozos, ductos,
590 compresión, acondicionamiento, medición y regulación de gas natural, entre otros, para
591 garantizar las condiciones del servicio de almacenamiento estratégico.
592
- 593 2.4.30. **Instalaciones de interconexión.** Equipos, instalaciones y accesorios que
594 interconectarán las Instalaciones de almacenamiento con el Sistema Nacional de
595 Gasoductos.
596
- 597 2.4.31. **Ley.** Ley de Hidrocarburos.
598

- 599 2.4.32. **Licitación.** El procedimiento establecido en las presentes Bases de Licitación que tiene
600 por objeto, en su caso, la adjudicación del Contrato de prestación del servicio de
601 almacenamiento estratégico de gas natural.
602
- 603 2.4.33. **Licitante.** Compañía o Consorcio que de conformidad con los requisitos establecidos en
604 las Bases de Licitación presenta una Proposición en la Licitación.
605
- 606 2.4.34. **Licitante Adjudicado.** El Licitante que, como consecuencia del Fallo emitido por la
607 Convocante, resultó adjudicatario del Contrato de prestación del Servicio.
608
- 609 2.4.35. **MMPC.** Millones de pies cúbicos.
610
- 611 2.4.36. **Modelo de Contrato.** El Anexo 5 de las Bases, elaborado por la Convocante como parte
612 integrante de las Bases de Licitación, que contiene las cláusulas que regularán la relación
613 contractual entre el CENAGAS y el Licitante Adjudicado. Asimismo, establece los derechos
614 y obligaciones jurídicas aplicables a través de las cuales, tanto la Convocante como el
615 Licitantes Adjudicado, darán cumplimiento al objeto de la contratación.
616
- 617 2.4.37. **Participante.** Compañía o Consorcio que ha cumplido con los requisitos establecidos en
618 la Sección III de las Bases de Licitación y ha recibido el Registro de Participante de la
619 Licitación.
620
- 621 2.4.38. **Peso.** La moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
622
- 623 2.4.39. **Prestador del Servicio.** El Licitante adjudicado que ha formalizado el Contrato con la
624 Convocante.
625
- 626 2.4.40. **Proposición.** La oferta presentada por un Licitante dentro de la Licitación, de acuerdo
627 con lo establecido en la Sección VI de las Bases de Licitación, así como en los Anexos 2 y
628 3; compuesta por una Proposición Técnica y una Proposición Económica.
629
- 630 2.4.41. **Proposición económica.** El conjunto de documentos de carácter económico-financiero,
631 que el Licitante deberá incluir en su Proposición, de acuerdo con lo establecido en las
632 Sección VI de las Bases de Licitación, así como en el Anexo 3.
633
- 634 2.4.42. **Proposición no solvente.** La decisión de la Convocante que adopta una vez efectuada
635 la evaluación de las Proposiciones para señalar aquellas que no han cumplido con los
636 términos establecidos en las Bases de Licitación.
637
- 638 2.4.43. **Proposición solvente.** La Proposición que resultó aprobada por el CENAGAS, por cumplir
639 todos y cada uno de los requisitos y criterios que para tal efecto fueron establecidos en la
640 Sección VI y los Anexos 2 y 3 de las Bases de Licitación.

- 641 2.4.44. **Proposición técnica.** El conjunto de documentos de carácter legal, administrativo, fiscal,
642 financiero y técnico, que el Licitante deberá incluir en su Proposición, de acuerdo con lo
643 establecido en el Anexo 2 de las Bases.
644
- 645 2.4.45. **Requerimiento de ingresos.** La proyección de los ingresos necesarios para cubrir los
646 costos adecuados de operación y mantenimiento aplicables al servicio, financiamiento,
647 impuestos, depreciación y una rentabilidad razonable asociados a la prestación del
648 Servicio.
649
- 650 2.4.46. **Requerimiento de ingresos nivelado.** Contraprestación mensual constante durante el
651 periodo de prestación del Servicio.
652
- 653 2.4.47. **SENER.** Secretaría de Energía.
654
- 655 2.4.48. **Servicio.** El servicio de almacenamiento de gas natural objeto de a Licitación conforme a
656 lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.
657
- 658 2.4.49. **SISTRANGAS.** Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas
659 Natural.
660
- 661 2.4.50. **Sitio.** Lugar o lugares en los que se deberán ejecutar los trabajos necesarios para prestar
662 el Servicio cumpliendo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato.
663
- 664 2.4.51. **Sitio Web.** La dirección electrónica [https://www.gob.mx/cenagas/acciones-y-](https://www.gob.mx/cenagas/acciones-y-programas/proyecto-de-almacenamiento-estrategico-156833)
665 [programas/proyecto-de-almacenamiento-estrategico-156833](https://www.gob.mx/cenagas/acciones-y-programas/proyecto-de-almacenamiento-estrategico-156833) publicada y administrada
666 por el CENAGAS, que contiene los documentos e información sobre la Licitación.
667
- 668 2.4.52. **SNG.** Sistema Nacional de Gasoductos.
669
670
- 671 2.5. Reglas de Interpretación.
- 672 2.5.1. Para la interpretación de las Bases de Licitación y del Contrato, se deberán considerar las
673 siguientes reglas:
674
- 675 2.5.2. Corresponde al CENAGAS interpretar las disposiciones contenidas en las Bases de
676 Licitación.
677
- 678 2.5.3. Los términos definidos que se establecen en estas Bases de Licitación aplicarán tanto en
679 singular como en plural. Cuando el contexto así lo requiera, cualquier pronombre incluirá
680 la forma masculina, femenina o neutral correspondiente.
681

- 682 2.5.4. Si existiera alguna discrepancia o confusión en el significado de algún término definido en
683 las Bases de Licitación, prevalecerá para efectos de interpretación el significado
684 establecido en la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento de las actividades a que se refiere
685 el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, la Política Pública en materia de
686 Almacenamiento de Gas Natural, el Modelos de Contrato o las Bases de Licitación, en ese
687 orden.
688
- 689 2.5.5. Salvo que se indique lo contrario, los días señalados en las Bases de Licitación se
690 entenderán como Días Hábiles; y cuando se haga referencia a año, éste se entenderá
691 como año calendario.
692
- 693 2.5.6. En caso de discrepancias entre dos o más documentos, se aplicarán las reglas siguientes:
694
- 695 2.5.6.1. Entre la información de la Convocatoria y las Bases de Licitación, prevalecerán las Bases
696 de Licitación.
697
- 698 2.5.6.2. Entre las versiones electrónicas emitidas por el CENAGAS y cualquier impresión de las
699 Bases de Licitación, prevalecerán las versiones electrónicas emitidas por el CENAGAS a
700 través del Sitio Web.
701
- 702 2.5.6.3. Entre dos versiones electrónicas emitidas por el CENAGAS, prevalecerá la más reciente.
703
- 704 2.5.6.4. Entre las Bases de Licitación y el Anexo 5 “**Modelo de Contrato**”, prevalecerá el Anexo 5
705 “**Modelo de Contrato**”.
706
- 707 2.5.6.5. Entre las Bases de Licitación y el resto de los Anexos que forman parte de las mismas,
708 prevalecerán las Bases de Licitación.
709
- 710 2.5.6.6. Salvo disposición en contrario, todas las referencias aquí contenidas a secciones, bases,
711 numerales, párrafos, incisos, sub incisos, modelos o anexos se entienden como aquellos
712 referidos en las Bases de Licitación.
713
- 714 2.6. Calendario de la Licitación.

2.6.1. Convocatoria y Bases de Licitación

Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Publicación de la Convocatoria y Bases de Licitación.		DOF y Sitio Web.
Publicación de versión final de las Bases de Licitación (incluyendo Modelo de Contrato).		Sitio Web.

715

716

2.6.2. Acceso a la información ¹		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Período para solicitar visita para la visualización de la información del Cuarto de Datos.		Avenida Patriotismo número 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México.
Período para enviar la manifestación de interés de acceso al paquete de datos.		Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.
Período para solicitar la adquisición del paquete de datos y realizar el pago correspondiente.		Avenida Patriotismo número 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México.

717

2.6.3. Inscripción a la licitación		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Período de recepción de documentos para la inscripción a la Licitación.		Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

718

2.6.4. Visita a Sitio		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Publicación del itinerario de visita a Sitio.		Sitio Web.
Periodo para la recepción de registros para visita a Sitio.		Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.
Visita a Sitio.		Cotaxtla, Veracruz.
Publicación del acta de visita a Sitio.		Sitio Web.

2.6.5. Rondas de aclaraciones		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Primera etapa de aclaraciones.		Sitio Web.
Segunda etapa de aclaraciones.		Sitio Web.
Publicación de respuestas a aclaraciones.		Sitio Web.

¹ Los interesados que adquirieron el paquete de datos para la etapa de nominaciones no necesitarán adquirir de nuevo el paquete de información.

719

2.6.6. Recepción de Proposiciones técnicas		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Recepción de Proposiciones Técnicas.		Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.
Periodo de evaluación de Proposiciones técnicas por parte de a Convocante.		Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

720

2.6.7. Presentación de Proposiciones económicas, notificación de Fallo técnico, apertura de Proposiciones económicas y Fallo de la Licitación		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Acto de presentación de Proposiciones económicas, notificación de Fallo técnico, apertura de Proposiciones económicas y Fallo de la Licitación.		Por definir.
Publicación del acta de Fallo.		Sitio Web.

721

2.6.8. Firma de Contrato		
Eventos	Fecha	Lugar y/o ubicación
Notificación de adjudicación del Contrato.		Sitio Web.
Fecha límite para firma de Contrato.		Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

722

723

724

725

726

727

2.6.11. Las fechas establecidas para las actividades de la Licitación podrán ser modificadas por la Convocante de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.12 de las Bases de Licitación.

728

729

730

731

732

733

2.7. Notificaciones.

2.7.1. Durante la Licitación, la Convocante podrá comunicar todo tipo de información relacionada con la misma a través del Sitio Web.

2.7.2. Todas las notificaciones que requiera realizar la Convocante durante la Licitación, referentes a aclaraciones, requerimientos, solicitudes de información y documentación, serán a través del Sitio Web y del Correo electrónico de la Licitación.

- 734
735 2.7.3. De conformidad con el numeral 2.12, la Convocante podrá realizar adiciones, supresiones,
736 modificaciones, ajustes, aclaraciones, precisiones, sustituciones o cualquier clase de
737 cambios a las Bases de Licitación, incluyendo las fechas y plazos establecidos en el
738 Programa de Actividades de la Licitación; las cuales deberán ser notificadas a través del
739 Sitio Web o por el Correo electrónico de la Licitación.
740
741
742 2.8. Domicilio de la Convocante.
- 743 2.8.1. Los trámites y entrega de información que no sean realizados a través del Sitio Web o del
744 Acto de presentación de Proposiciones económicas, notificación de Fallo técnico, apertura
745 de Proposiciones económicas y Fallo de la Licitación, se llevarán a cabo en días hábiles en
746 el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, en las oficinas del CENAGAS
747 ubicadas en:
748
- 749 2.8.2. Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS)
750 Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 12.
751 Colonia Del Valle Centro.
752 Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100.
753 Ciudad de México, México.
754
- 755 2.8.3. La persona física que asista en representación de una Compañía o Consorcio a cualquier
756 acto o etapa de la Licitación deberá identificarse con documento oficial vigente. Para el
757 caso de ciudadanos mexicanos, únicamente serán aceptables la credencial de elector con
758 fotografía, el pasaporte vigente o la cédula profesional y en el caso de ciudadanos
759 extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte vigente o el documento con el cual
760 acredite su legal estancia en México expedido por el Instituto Nacional de Migración. Para
761 ingresar al inmueble en donde se llevarán a cabo el Acto de presentación de Proposiciones
762 económicas, notificación de Fallo técnico, apertura de Proposiciones económicas y Fallo
763 de la Licitación se recomienda presentarse, al menos, con una hora de anticipación, a fin
764 de cubrir oportunamente el trámite de registro para entrar a las instalaciones.
765
766
767 2.9. Comunicaciones entre la Convocante y los Interesados, Participantes
768 y Licitantes.
- 769 2.9.1. La comunicación entre la Convocante y los Interesados, Participantes y Licitantes será a
770 través de los dos únicos medios habilitados para tal fin:
771 a. La cuenta de Correo electrónico de la Licitación; y
772 b. El Sitio Web.
773

- 774 2.9.2. Para enviar sugerencias y/o comentarios relacionados con el proceso de Licitación, el
775 Interesado, Participante o Licitante podrá hacerlo a la cuenta de Correo electrónico de la
776 Licitación. El Centro no estará obligado a responder a estas sugerencias y/o comentarios.
777
778
- 779 2.10. Idioma.
- 780 2.10.1. El idioma oficial de la Licitación es el español, por lo que todos los documentos relativos a
781 la Licitación, así como todas las comunicaciones de los Interesados, Participantes y
782 Licitantes con la Convocante, o con cualquiera otra Autoridad Gubernamental en relación
783 con la Licitación, deberán realizarse en el idioma español. Cualquier otra información
784 complementaria como material impreso, folletos, catálogos y publicaciones que
785 proporcione el Licitante, podrán estar redactados en inglés.
786
- 787 2.10.2. Cuando se trate de documentos originales otorgados conforme a leyes extranjeras en un
788 idioma diferente al español, los Interesados, Participantes y/o Licitantes que los presenten
789 serán responsables de acompañar su traducción íntegra al idioma español, misma que
790 deberá ser realizada por perito traductor autorizado en México.
791
792
- 793 2.11. Responsabilidades del Centro.
- 794 2.11.1. Salvo lo expresamente establecido en las Bases de Licitación, el CENAGAS, así como los
795 servidores públicos que hayan participado en el diseño, implementación o seguimiento de
796 esta Licitación, no tendrán ninguna responsabilidad derivada de la misma.
797
- 798 2.11.2. El Centro no emite ningún tipo de declaración ni garantía respecto de la información o
799 documentación del Cuarto de Datos, ni de que la misma vaya a ser transferida, por lo que
800 no será responsable por deficiencias, inexactitudes o faltantes en dicha información;
801 siendo responsabilidad de los Interesados, Participantes y Licitantes cualquier decisión que
802 tomen o acto que realicen con base en dicha información y documentación para, en su
803 caso, presentar las Proposiciones.
804
- 805 2.11.3. Los Interesados, Participantes y Licitantes deberán absorber todos los costos
806 relacionados con sus registros y con las actividades relacionadas con el análisis,
807 preparación, formulación y presentación de sus Proposiciones. El CENAGAS y los
808 servidores públicos adscritos a éste en ningún caso serán responsables de asumir dichos
809 costos.
810
- 811 2.11.4. Todos los actos de la Licitación podrán ser supervisados por el Órgano Interno de Control
812 del CENAGAS.
813

- 814 2.12. Modificación a las Bases de Licitación.
- 815 2.12.1. La Convocante podrá llevar a cabo adiciones, supresiones, ajustes, aclaraciones,
816 precisiones, sustituciones o cualquier clase de modificación a las Bases de Licitación y a
817 sus Anexos, incluyendo las fechas y plazos establecidos en el Programa de Actividades de
818 la Licitación, siempre y cuando se notifiquen a través de Sitio Web al menos 7 (siete) Días
819 Hábles antes de la recepción de las Proposiciones.
- 820
- 821 2.12.2. La Convocante podrá modificar las Bases según considere necesario, buscando el
822 fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y
823 honradez a que se sujeta la Licitación. No se permitirán modificaciones que beneficien a
824 participantes particulares.
- 825
- 826 2.12.3. Las Bases son vinculantes entre el Centro, los Participantes y Licitantes, por lo que
827 cualquier modificación, adición, supresión, ajuste, aclaración, precisión o sustitución al
828 contenido de las mismas, será notificada a través del Sitio Web para permitir su consulta
829 de forma oportuna y equitativa. La publicación actualizada de las Bases de Licitación
830 dejará sin efecto las Bases que hayan sido emitidas con anterioridad a dicha modificación.
- 831
- 832
- 833 2.13. Cuarto de Datos.
- 834 2.13.1. El Cuarto de Datos tendrá como propósito facilitar el acceso a la información y
835 documentos relacionados con el Servicio para su visualización y análisis. Salvo las Bases
836 de Licitación, la demás información y documentos estarán disponibles con carácter
837 referencial e informativo, por lo que los Interesados, Participantes y Licitantes asumen
838 plena responsabilidad sobre las decisiones que adopten con base en dicha información.
- 839
- 840 2.13.2. Los Interesados pueden adquirir los datos contenidos en el Cuarto de Datos en un medio
841 portátil de almacenamiento, junto con una Licencia de Uso de la CNH, previo pago de
842 aprovechamientos a la CNH. El proceso para la adquisición del paquete de datos es el
843 descrito en el proceso CNIH 01. "Licencia de Uso para Empresas Operadoras y Usuarios
844 Finales", disponible en Avenida Patriotismo número 580, Colonia Nonoalco, Delegación
845 Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México. en la dirección electrónica
846 <https://portal.cnih.cnh.gob.mx/info.php>
- 847
- 848 2.13.3. La información y documentos del Cuarto de Datos no servirán para: (i) realizar
849 reclamaciones respecto al proceso de Licitación o del Contrato; (ii) el reconocimiento de
850 afectaciones económicas durante la ejecución del Contrato; y (iii) exculpar el
851 incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes en virtud del
852 Contrato.
- 853

- 854 2.13.4. El CENAGAS no emite ningún tipo de declaración ni garantía respecto de la información o
855 documentación del Cuarto de Datos, por lo que es responsabilidad de los Interesados,
856 Participantes y Licitantes, basados en su experiencia, cualquier decisión que tomen o acto
857 que realicen con base en dicha información y documentación para, en su caso, integrar y
858 presentar la Proposición.
859
- 860 2.13.5. Los Interesados, Participantes y Licitantes deberán guardar la confidencialidad de la
861 información y documentos que se encuentran en el Cuarto de Datos.
862
863



864 Sección III. Inscripción para participar en la Licitación.

865

866 3.1. Consideraciones general es.

867 Para solicitar su Registro como Participantes, los interesados deberán tomar en consideración lo
868 siguiente:

869

870 3.1.1. Son los únicos responsables de los datos, archivos y documentos agregados en la Solicitud
871 de inscripción para participar en la Licitación (Modelo 6.1 del Anexo 6), por lo que deberán
872 asegurarse de que sean correctos.

873

874 3.1.2. CENAGAS no será responsable por información errónea o documentación incorrecta.

875

876 3.1.3. La Convocante no realizará corrección alguna de la información capturada en dicha
877 solicitud.

878

879 3.1.4. Con la finalidad de evaluar adecuadamente la documentación entregada por el Interesado,
880 la Convocante podrá solicitarles, a través del Correo electrónico de la Licitación, que aclare
881 cualquier información o documentación presentada. No se solicitarán, ofrecerán ni
882 permitirán cambios en la Proposición que afecten su solvencia. La respuesta del Licitante
883 se deberá remitir a través del mismo medio y, de ser el caso, mediante su presentación
884 física a la Convocante dentro del período que determine para tal efecto. Los Licitantes
885 únicamente podrán presentar información y documentación adicional cuando la
886 Convocante solicite alguna aclaración y siempre que ello suceda dentro del período de
887 recepción de documentos para la inscripción a la Licitación señalado en el Calendario de la
888 Licitación.

889

890 3.1.5. No se otorgará registro como Participante en los casos en que los interesados:

891

I. Presenten documentación incompleta o inconsistente.

892

II. No cumplan cualquiera de los requisitos establecidos en esta Sección III.

893

III. Realicen, directamente o a través de terceros, cualquier acto o tentativa para
894 obstaculizar o influir en la evaluación para otorgar el registro como Participante.

895

IV. Contravengan las Leyes Aplicables o las Bases de Licitación.

896

897 3.1.6. Sólo se recibirán solicitudes de registro como Participante en los plazos y fechas
898 establecidas en el Calendario de la Licitación.

899

900 3.1.7. El carácter de Participante se acreditará con el registro como Participante, el cual será
901 intransferible y sólo se otorgará a los interesados que cumplan con los requisitos de estas
902 Bases.

903

904

- 905 3.2. Requisitos para la inscripción para participar en la Licitación.
- 906 Las Compañías o Consorcios interesados en obtener su registro como Participante deberán
- 907 cumplir con los siguientes requisitos:
- 908
- 909 3.2.1. Que su objeto social o el de sus filiales contemple la participación directa en proyectos de
- 910 operación y/o construcción de infraestructura de yacimientos de hidrocarburos, procesos
- 911 de producción de hidrocarburos y sus derivados, transporte y almacenamiento de gas
- 912 natural y/o la participación directa en el financiamiento de dichos proyectos. Las
- 913 Compañías que actúen como fuente de financiamiento no podrán participar por cuenta
- 914 propia en la Licitación, sino como integrantes de un Consorcio.
- 915
- 916 3.2.2. Contar con, al menos, un contrato que permita acreditar experiencia en proyectos de
- 917 operación y/o construcción de infraestructura del sector energético realizados en los
- 918 últimos diez años, en cualquiera de los casos siguientes:
- 919 a) Yacimientos de hidrocarburos.
- 920 b) Procesos de producción de hidrocarburos y sus derivados.
- 921 c) Transporte y almacenamiento de gas natural.
- 922
- 923 3.2.3. Haber pagado el acceso a la información del paquete de datos a la CNH, conforme al
- 924 numeral 2.13.2.
- 925
- 926
- 927 3.3. Documentos requeridos para la inscripción en la Licitación
- 928 3.3.1. La documentación que debe presentar el Interesado en copia simple y digitalizada en
- 929 formato PDF en medio digital USB, para inscribirse en la licitación es la siguiente:
- 930
- 931 3.3.2. En caso de Consorcio, cada Compañía integrante deberá presentar los documentos
- 932 requeridos.
- 933
- 934 3.3.3. Constancia de pago por acceso a la información del Cuarto de Datos. Pago electrónico
- 935 e5cinco por concepto de Acceso al Cuarto de Datos de la presente Licitación.
- 936
- 937 3.3.4. Solicitud de inscripción a la Licitación. Solicitud de Inscripción, con base en el modelo
- 938 contenido en el numeral 6.1 del Anexo 6, debidamente llenado y firmado autógrafamente
- 939 por el representante legal acreditado o representante común para el caso de
- 940 Propositiones conjuntas. Se sugiere que el formato sea elaborado con la papelería de la
- 941 empresa que desea solicitar la inscripción a la Licitación.
- 942
- 943 3.3.5. Documento con el que se acredite la existencia de la Compañía. Las personas morales
- 944 mexicanas deberán entregar el Acta Constitutiva con el folio de inscripción al Registro
- 945 Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus modificaciones estatutarias. Deberá
- 946 ser legible la fecha de la escritura, nombre de la notaria, número y dirección de la notaria.

- 947 3.3.6. Las personas morales extranjeras, deberán entregar el documento o Acta de Registro del
948 origen de la Compañía y sus modificaciones, realizado en el país de origen de la Compañía
949 solicitante.
950
- 951 3.3.7. Documento con el que se acredite la personalidad jurídica del Representante Legal.
952 Testimonio notarial que contenga el poder y las facultades del representante legal, legible,
953 sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente apostillado o legalizado.
954
- 955 3.3.8. Identificación oficial vigente, que contenga fotografía y firma, del representante legal. En
956 el caso de ciudadanos mexicanos únicamente se aceptará la credencial para votar con
957 fotografía, el pasaporte vigente o la cédula profesional, y en el caso de ciudadanos
958 extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte vigente o el documento con el cual
959 acredite su legal estancia en México expedido por el Instituto Nacional de Migración.
960
- 961 3.3.9. Cédula de identificación fiscal del solicitante o número de identificación fiscal. Para las
962 personas morales mexicanas deberá ser legible la fecha de la escritura, nombre de la
963 notaria, número y dirección de la notaria. Se aceptará impresión del SAT.
964
- 965 3.3.10. Las personas morales extranjeras deberán presentar el documento análogo que acredite
966 su registro en el sistema de impuestos de su país de origen.
967
- 968 3.3.11. Escrito libre en el que señale domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir
969 notificaciones. Firmado por el Representante Legal de la empresa. Se sugiere que el
970 formato sea elaborado con la papelería de la empresa del Licitante.
971
972
- 973 3.4. Proceso de inscripción a la licitación.
- 974 3.4.1. Los Interesados deberán agendar una cita para entregar su documentación completa (no
975 se recibirá documentación de manera parcial). La cita deberá ser solicitada a través del
976 Correo electrónico de la Licitación con el asunto **“Solicitud de cita para entrega de**
977 **documentos de inscripción”**. El Interesado deberá proponer la fecha y hora en la que desea
978 asistir a entregar la documentación dentro del plazo establecido en el numeral 2.6 y
979 dependiendo de la disponibilidad la cita le será asignada. La confirmación de la fecha y
980 hora o, en su caso, la notificación de los horarios y/o fechas disponibles será remitida por
981 la Convocante mediante el Correo electrónico de la Licitación.
982
- 983 3.4.2. La recepción de la documentación se llevará a cabo en días hábiles en el horario de 9:00 a
984 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, en el Domicilio de la Convocante (numeral 2.8.2
985 de las Bases).
986
- 987 3.4.3. Al concluir la entrega de la documentación la Convocante le proporcionará al Interesado
988 el acuse respectivo, especificando la fecha, hora y los documentos recibidos.

989 3.4.4. Una vez que la Convocante verifique que documentación cumple con todos los requisitos,
990 emitirá el registro del Interesado como Participante de la Licitación, lo cual le será
991 notificado por medio del Correo electrónico de la Licitación para programar su entrega en
992 el Domicilio de la Convocante.

993
994
995 3.5. Derechos del participante.

996 3.5.1. Los Participantes tendrán los siguientes derechos:
997 I. Formular preguntas y solicitudes de aclaración a las presentes Bases de Licitación.
998 II. Concurrir a las visitas a Sitio.
999 III. Presentar su Proposición.

1000
1001
1002



1003 Sección IV. Visita a Sitio.

1004
1005 4.1. Consideraciones General es.

1006 4.1.1. La Convocante organizará la visita presencial al Sitio objeto de la presente Licitación
1007 dentro del periodo establecido en el Calendario, con el objeto de que los Participantes, por
1008 sí mismos, a su costa y bajo su responsabilidad, conozcan e inspeccionen el Sitio para que
1009 realicen sus valoraciones de los elementos que requieran y el grado de dificultad de la
1010 ejecución de la obra, estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que
1011 pudiera afectar el desarrollo y prestación del Servicio.

1012
1013 4.1.2. En ningún caso el CENAGAS asumirá responsabilidad por las conclusiones que los
1014 Participantes obtengan al examinar el Sitio y las circunstancias antes señaladas.

1015
1016 4.1.3. El hecho de que un Licitante no se familiarice con las condiciones imperantes en el Sitio,
1017 no lo exime de su obligación para desarrollar y brindar el Servicio en la forma y términos
1018 del Contrato, en el caso de que resulte ganador de la Licitación.

1019
1020 4.1.4. Únicamente podrán asistir a la visita al Sitio los Participantes de la Licitación, es decir,
1021 aquellos Interesados que hayan obtenido su registro como Participante conforme con lo
1022 dispuesto en el numeral 3.4 de las Bases.

1023
1024 4.1.5. La visita al Sitio será optativa para los Participantes, por lo que la inasistencia no podrá ser
1025 invocada por los Participantes y/o Licitantes como causal de desconocimiento o falta de
1026 información, dentro de las condiciones establecidas en la presente Licitación o de
1027 modificaciones al Contrato.

1028
1029 4.1.6. La fecha de la visita al Sitio y las reglas de seguridad que deberán cumplir los Participantes
1030 interesados en asistir, así como el itinerario, la logística y demás detalles se publicarán en
1031 el Sitio Web.

1032
1033 4.1.7. Para poder asistir a la visita al Sitio, los Participantes interesados deberán enviar su
1034 registro para visita a Sitio al Domicilio de la Convocante, en el periodo establecido en el
1035 Calendario, debidamente llenado y firmado con base en el modelo contenido en el numeral
1036 6.2, del Anexo 6.

1037
1038 4.1.8. Los Participantes que asistan a la visita al Sitio deberán cubrir por su propia cuenta y
1039 responsabilidad todos los gastos asociados a la transportación, hospedaje, alimentación,
1040 y cualesquiera otros, que se deriven de la visita.

1041
1042 4.1.9. Si como resultado de la visita al Sitio los Participantes tuvieran dudas, deberán
1043 presentarlas en la fecha límite de entrega de preguntas establecida en el Calendario y
1044 conforme a la Sección V de las Bases. Las respuestas que en su caso proporcione el

1045 CENAGAS durante la visita al Sitio no deberán ser consideradas vinculatorias al proceso
1046 de Licitación, por lo que deberán ser formalizadas en las Rondas de Aclaraciones,
1047 conforme a la Sección V de las Bases.
1048

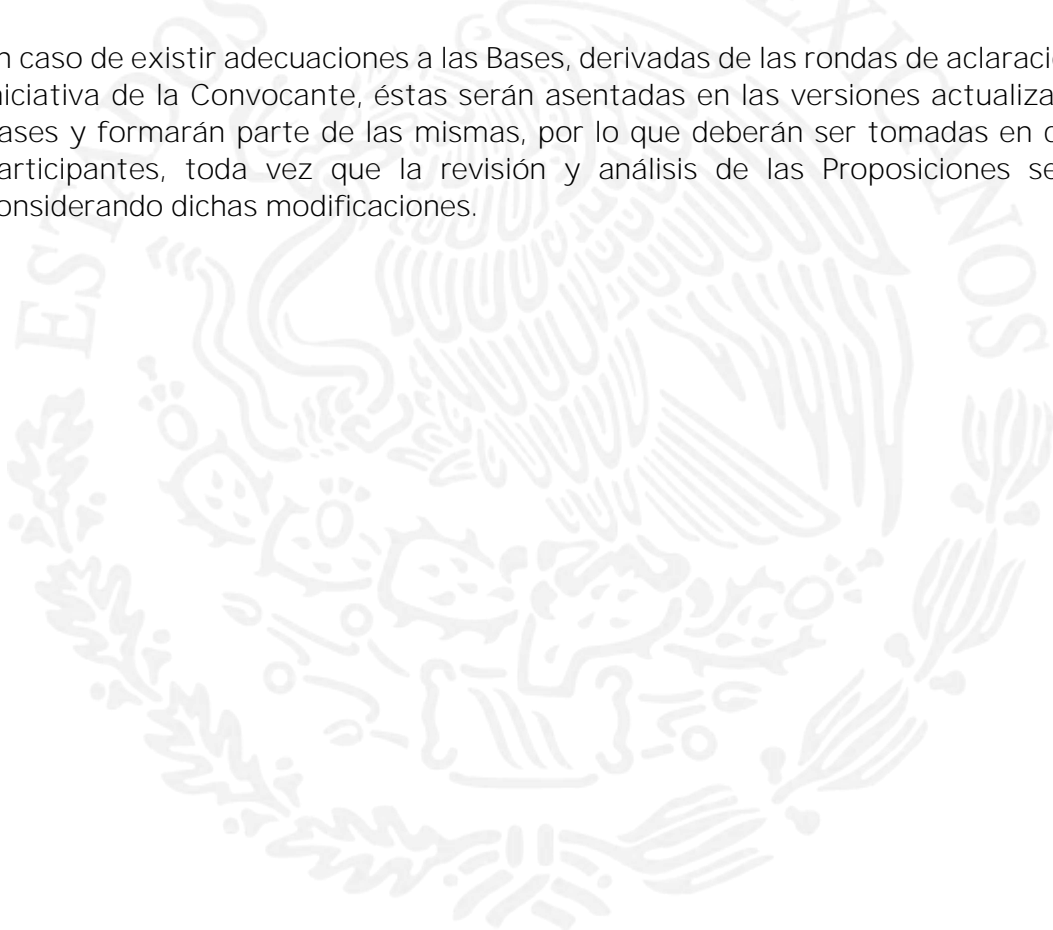
1049 4.1.10. La Convocante levantará la lista de asistencia y el acta de la visita al Sitio. La lista de
1050 asistencia será firmada por cada uno de los asistentes. El acta de visita al Sitio será firmada
1051 por los representantes del CENAGAS y un representante de cada Participante. La falta de
1052 firma de alguno de ellos no invalidará el acta o sus efectos. Al concluir, le será entregada
1053 una copia de la lista de asistencia y del acta de la visita al Sitio a un representante de cada
1054 Participante.
1055

1056
1057 4.2. Itinerario de la visita al Sitio.

1058 4.2.1. La Convocante organizará la visita guiada al Sitio donde se ubica el campo
1059 económicamente inviable para la extracción de hidrocarburos determinado en el punto
1060 2.1 de la Sección II de estas Bases. El itinerario detallado estará disponible en el Sitio Web
1061 a partir del día ___ de _____ de 2018.
1062
1063
1064
1065
1066

- 1067 Sección V. Rondas de Aclaraciones.
1068
1069 5.1. Consideraciones Generales.
- 1070 5.1.1. Los Interesados y Participantes únicamente podrán formular preguntas y solicitar
1071 aclaraciones considerando lo previsto en esta Sección V de las Bases.
1072
- 1073 5.1.2. Las aclaraciones se llevarán a cabo en dos etapas:
1074
- 1075 a) Primera etapa. Será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de
1076 los Participantes respecto a la Licitación, condiciones de participación, de la
1077 conformación, presentación y apertura de Proposiciones y de la adjudicación y
1078 formalización del Contrato.
1079
- 1080 b) Segunda etapa. Será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de
1081 los Participantes respecto de los temas tratados en la Primera Etapa de las Rondas
1082 de Aclaraciones, que sirva para aclarar o ampliar información. No se atenderán
1083 preguntas nuevas o relacionadas con temas no atendidos o tratados en la Primera
1084 Etapa. La Convocante no estará obligada a dar respuesta a temas distintos, sin que
1085 ello implique responsabilidad alguna
1086
- 1087 5.1.3. La participación en este proceso es opcional. La falta de participación no podrá ser
1088 invocada por los Participantes y/o Licitantes como causal de desconocimiento o falta de
1089 información dentro de las condiciones establecidas en la presente Licitación o de
1090 modificaciones al Contrato.
1091
- 1092 5.1.4. Los Licitantes podrán formular las preguntas y solicitar las aclaraciones que consideren
1093 pertinentes, durante los periodos que para tales efectos se establecen en el Calendario.
1094
- 1095 5.1.5. La formulación de preguntas y las solicitudes de aclaración deberán realizarse usando el
1096 **vínculo de la Sección “Rondas de Aclaraciones” del Sitio Web.**
1097
- 1098 5.1.6. Las preguntas y/o solicitudes de aclaración deberán realizarse en idioma español.
1099
- 1100 5.1.7. La Convocante podrá requerir aclaraciones a las preguntas y, en su caso, solicitar su
1101 replanteamiento.
1102
- 1103 5.1.8. La Convocante responderá las preguntas y solicitudes de aclaración, en el plazo
1104 establecido en el Calendario. Dichas respuestas serán publicadas de forma continua
1105 durante el periodo establecido en el Calendario en el Sitio Web.
1106

- 1107 5.1.9. Una vez concluido el periodo establecido en el Calendario para realizar preguntas o
1108 aclaraciones, la Convocante se abstendrá de dar respuestas sin que ello implique
1109 responsabilidad alguna.
1110
- 1111 5.1.10. En caso de contradicción en las respuestas a las aclaraciones, prevalecerá lo establecido
1112 en la última versión de las Bases que se encuentre publicada en el Sitio Web.
1113
- 1114 5.1.11. Toda la información que se genere como consecuencia de las respuestas dadas por las
1115 autoridades competentes en las etapas de aclaraciones de la Licitación formará parte de
1116 las Bases, por lo que será responsabilidad de los Interesados y Participantes revisar,
1117 conocer, analizar y considerar dicha información durante todas las etapas de la Licitación.
1118
- 1119 5.1.12. En caso de existir adecuaciones a las Bases, derivadas de las rondas de aclaraciones o por
1120 iniciativa de la Convocante, éstas serán asentadas en las versiones actualizadas de las
1121 Bases y formarán parte de las mismas, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por
1122 Participantes, toda vez que la revisión y análisis de las Proposiciones se realizará
1123 considerando dichas modificaciones.
1124
1125



- 1126 Sección VI. Elaboración y presentación de Proposiciones.
1127
1128 6.1. Consideraciones generales.
- 1129 6.1.1. Los Participantes deberán cumplir con todo lo establecido en la presente Sección VI para
1130 la elaboración y presentación de sus Proposiciones.
1131
- 1132 6.1.2. Para la preparación de sus Proposiciones, todos los Participantes deberán considerar los
1133 siguientes aspectos:
1134
- 1135 I. Llevar a cabo por su cuenta y bajo su responsabilidad, todos los análisis, estudios,
1136 visitas, pruebas, consultas o verificaciones que sean procedentes y estimen
1137 pertinentes para elaborar su Proposición.
1138
 - 1139 II. La obtención de todos los permisos, registros y autorizaciones necesarias para
1140 cumplir con las obligaciones contenidas en el Contrato.
1141
 - 1142 III. Prever que, en caso de resultar el Licitante Adjudicado, será el único responsable
1143 frente a CENAGAS del cumplimiento del Contrato, y en caso de que el Licitante
1144 Adjudicado sea un Consorcio, a través de la Sociedad Mercantil de Propósito
1145 Específico.
1146
- 1147 6.1.3. Presentar una Proposición por sí misma constituirá una manifestación unilateral y la
1148 aceptación expresa e incondicional por parte del Licitante, de que:
1149
- 1150 I. Su Proposición incluye todos y cada uno de los elementos humanos, materiales,
1151 económicos y financieros; así como los estudios, análisis, pruebas, especificaciones,
1152 construcciones, servicios, instalaciones y equipamiento necesarios para prestar el
1153 Servicio, según los términos previstos en el Anexo 1 y Anexo 5 que forma parte
1154 integrante de estas Bases de Licitación.
1155
 - 1156 II. Cualquier deficiencia, omisión o error que contenga su Proposición, será de su
1157 exclusiva responsabilidad.
1158
 - 1159 III. Acepta incondicionalmente los términos y condiciones establecidos en las Bases de
1160 Licitación.
1161
 - 1162 IV. Su Proposición incluirá el porcentaje de contenido nacional que establece el Anexo 5.
1163
 - 1164 V. Guardará la confidencialidad de la información que se le proporcione en relación con
1165 la Licitación y para el correcto desarrollo y prestación del Servicio en los términos de
1166 las Leyes Aplicables y el Contrato.
1167

1168 VI. Su Proposición permanecerá en firme y vigente desde su presentación hasta la firma
1169 del Contrato, lo cual quedará garantizado a través de la Garantía de Seriedad de la
1170 Proposición en los términos establecidos en el Anexo 3.

1171
1172 VII. En caso de resultar ser el Licitante Adjudicado, la Proposición pasará a formar parte
1173 del Contrato y, por ende, de las obligaciones a cumplir.

1174
1175 VIII. CENAGAS en ningún caso tendrá mayores obligaciones derivadas de la Licitación y
1176 del Contrato.

1177
1178 6.1.4. La moneda que deberá utilizar el Licitante para la presentación de su Proposición será el
1179 Peso Mexicano.

1180
1181 6.1.5. Los Participantes podrán presentar su Proposición de manera individual o a través de
1182 Consorcio.

1183
1184 6.1.6. Los costos y gastos que se generen con motivo de la preparación de su Proposición y, en
1185 su caso, del cumplimiento de las obligaciones del Contrato serán a cargo de los
1186 Participantes, Licitantes y Licitante Adjudicado.

1187
1188 6.1.7. El Gobierno Federal no otorgará garantía alguna al Licitante Adjudicado, a la Sociedad
1189 Mercantil de Propósito Específico o a los acreedores, respecto del cumplimiento del
1190 Contrato; toda vez que el desarrollo y prestación del Servicio, incluidas la obtención y
1191 aportación del capital de riesgo y del Financiamiento, son su responsabilidad exclusiva. Por
1192 lo tanto, ni el Gobierno Federal, ni CENAGAS asumirán ninguna obligación adicional a las
1193 expresamente señaladas en las Bases de Licitación, en el Contrato y en las Leyes
1194 Aplicables.

1195
1196 6.1.8. La Licitación y adjudicación del Contrato se ajustarán a las disposiciones vigentes en
1197 materia de competencia económica.

1198
1199 6.1.9. Los documentos solicitados de la Proposición deberán ser presentados en sobres
1200 cerrados, debidamente etiquetados, en original, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras,
1201 foliados y debidamente firmados autógrafamente por el apoderado o representante legal
1202 Licitante.

1203
1204 6.1.10. El Participante tendrá derecho a entregar únicamente una Proposición. Presentar más de
1205 una Proposición será causal de desechamiento.

1206
1207 6.1.11. No se aceptará el envío de Proposiciones por servicio postal, mensajería o correo
1208 electrónico.

- 1211 6.2. Requisitos y contenido de la Proposición técnica.
- 1212 Los requisitos que debe cumplir la Proposición técnica son los siguientes:
- 1213
- 1214 6.2.1. La información debe ser ingresada conforme a lo establecido en el Anexo 2, de lo contrario
- 1215 la Proposición será desechada.
- 1216
- 1217 6.2.2. La información contenida deberá ser entregada por escrito en sobre cerrado y digitalizada
- 1218 (en formato PDF) en medio electrónico USB. En caso de discrepancia, la información que
- 1219 será considerada será la entregada por escrito.
- 1220
- 1221 6.2.3. No debe incluir información que revele la Proposición económica. En caso de ocurrir, será
- 1222 causal de desechamiento.
- 1223
- 1224 6.2.4. Presentarse considerando que la documentación es la mejor para permitir a la Convocante
- 1225 evaluar que la experiencia y capacidades técnicas, de ejecución, financieras y legales del
- 1226 Licitante son las necesarias y suficientes para garantizar que puede llevar a cabo la
- 1227 prestación del Servicio bajo los términos y condiciones requeridos.
- 1228
- 1229 La Proposición técnica deberá cumplir con lo señalado en el Anexo 2, para incluir los siguientes
- 1230 elementos:
- 1231
- 1232 6.2.5. Documentos para acreditación legal.
- 1233
- 1234 6.2.6. Documentos para acreditación financiera.
- 1235
- 1236 6.2.7. Documentos para acreditación de experiencia y de capacidades técnicas y de ejecución.
- 1237
- 1238 6.2.8. Plan de trabajo.
- 1239
- 1240
- 1241 6.3. Requisitos y contenido de la Proposición económica.
- 1242 Los requisitos que debe cumplir la Proposición económica son los siguientes:
- 1243
- 1244 6.3.1. La información debe ser ingresada conforme a lo establecido en el Anexo 3, de lo contrario
- 1245 la Proposición será desechada.
- 1246
- 1247 6.3.2. Ser realizada en congruencia con la propuesta técnica y representará la mejor estimación
- 1248 posible de costos de los participantes dada la información disponible.
- 1249
- 1250 6.3.3. La información contenida debe ser entregada por escrito en sobre cerrado y digitalizada
- 1251 (en formato PDF) en medio electrónico USB. En caso de discrepancia, la información que
- 1252 será considerada será la entregada por escrito.

- 1253 La Proposición económica deberá cumplir con lo señalado en el Anexo 3 para incluir los siguientes
1254 elementos en dos sobres separados debidamente etiquetados:
1255
1256 6.3.4. Requerimiento de ingresos nivelado, que incluye la mejor estimación de costos de
1257 operación, mantenimiento y administración, depreciación, impuestos y rendimiento, entre
1258 otros, que serán necesarios para la prestación del Servicio.
1259
1260 6.3.5. Descuento al Requerimiento de ingresos nivelado por empate en la Proposición
1261 económica.
1262



1263 Sección VII. Presentación y apertura de Proposiciones.

1264
1265 7.1. Consideraciones general es.

1266 La presentación de Proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

1267
1268 7.1.1. Se realizará de forma presencial, en el lugar y fecha indicados en el Calendario de la
1269 Licitación. Dicho acto será transmitido en vivo por internet a través del Sitio Web.

1270
1271 7.1.2. Sólo los Participantes podrán presentar Proposición; es decir, únicamente los Interesados
1272 inscritos en la Licitación.

1273
1274 7.1.3. Cada Participante podrá presentar sólo una Proposición.

1275
1276 7.1.4. Será responsabilidad de cada Participante considerar y sufragar todos los costos
1277 relacionados con la preparación y presentación de su Proposición.

1278
1279 7.1.5. Serán responsabilidad de cada Licitantes los datos, archivos y documentos agregados en
1280 su Proposición, por lo que deberán asegurarse de que sean correctos.

1281
1282 7.1.6. CENAGAS no será responsable por información errónea o documentación incorrecta.

1283
1284 7.1.7. La Proposición deberá ser presentada de manera personal por el representante legal del
1285 Participante, de acuerdo con lo establecido en estas Bases de Licitación y conforme lo
1286 indique la Convocante.

1287
1288 7.1.8. El Participante tendrá la obligación de presentar por separado los sobres cerrados que
1289 integran la Proposición: Proposición técnica y la Proposición económica. Ningún
1290 Participante podrá presentar Proposición alguna que no se encuentre en sobre cerrado,
1291 conforme a la Sección VI de las Bases.

1292
1293 7.1.9. La Convocante no asumirá ninguna responsabilidad en el caso de que los sobres no
1294 cumplan con las indicaciones señaladas en estas Bases.

1295
1296 7.1.10. Ninguna Proposición podrá ser modificada después de la fecha de presentación de
1297 Proposiciones y tampoco podrá ser negociada.

1298
1299 7.1.11. Ninguna Proposición podrá ser retirada durante el período de vigencia señalado en el
1300 numeral 6.1.3 fracción VI.

1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302

- 1303 7.2. Recepción de Proposiciones técnicas.
- 1304 7.2.1. El servidor público designado por la Convocante realizará la recepción de los sobres
1305 correspondientes a las Proposiciones técnicas en el Domicilio de la Convocante.
1306
- 1307 7.2.2. Sólo se recibirán solicitudes de registro como Participante en los plazos y fechas
1308 establecidas en el Calendario de la Licitación.
1309
- 1310 7.2.3. Durante la entrega se realizará una revisión cuantitativa de los documentos que integran
1311 la Proposición técnica presentada por cada Licitante. Para la aceptación de las
1312 Proposiciones, la Convocante tomará en cuenta exclusivamente los formatos y
1313 documentos presentados en las mismas, sin considerar ninguna clase de elemento o
1314 evidencia externa.
1315
- 1316 7.2.4. No se recibirán Proposiciones técnicas en los casos en que los interesados:
1317 V. Presenten documentación incompleta o inconsistente.
1318 VI. No cumplan cualquiera de los requisitos establecidos en esta Sección III.
1319 VII. Realicen, directamente o a través de terceros, cualquier acto o tentativa para
1320 obstaculizar o influir en la evaluación para otorgar el registro como Participante.
1321 VIII. Contravengan las Leyes Aplicables o las Bases de Licitación.
1322
- 1323 7.2.5. La Convocante emitirá el acuse correspondiente a la documentación recibida como parte
1324 de la Proposición técnica de cada Licitante, el cual contendrá como mínimo:
1325 I. Fecha y hora de la recepción de la Proposición técnica.
1326 II. Nombre del Licitante.
1327 III. El señalamiento de la representación que ostentan el representante legal del Licitante
1328 y el medio que utilizó para acreditarla.
1329 IV. El número de folios y los documentos contenidos en la Proposición técnica.
1330
- 1331 7.2.6. La Convocante conservará bajo su resguardo los originales, las copias físicas y digitales de
1332 las Proposiciones técnicas de los Licitantes para su análisis y evaluación detallada
1333 posterior.
1334
- 1335
- 1336 7.3. Evaluación de las Proposiciones técnicas.
- 1337 En esta etapa la Convocante revisará y evaluará la Proposición técnica de cada Licitante de
1338 acuerdo con lo siguiente:
1339
- 1340 7.3.1. Durante el periodo de evaluación de Proposiciones técnicas establecido en el numeral
1341 2.6.6., la Convocante realizará la evaluación de la Proposición técnicas a través del análisis
1342 detallado de los documentos que la integran, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo
1343 4 de las Bases. Durante esta evaluación, la Convocante podrá ser asistido de servidores
1344 públicos de otras entidades o dependencias.

- 1345 7.3.2. La Proposición técnica de cada Licitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en
1346 el numeral 6.2 y Anexo 2 las Bases de Licitación.
1347
- 1348 7.3.3. Con la finalidad de evaluar adecuadamente las Proposiciones técnicas, la Convocante
1349 podrá solicitar a los Licitantes, a través del Correo electrónico de la Licitación, que aclare
1350 cualquier información o documentación presentada. No se solicitarán, ofrecerán ni
1351 permitirán cambios en la Proposición que afecten su solvencia. La respuesta del Licitante
1352 se deberá remitir a través del mismo medio y, de ser el caso, mediante su presentación
1353 física a la Convocante dentro del período que determine para tal efecto. Los Licitantes
1354 únicamente podrán presentar información y documentación adicional cuando la
1355 Convocante solicite alguna aclaración y siempre que ello suceda dentro del período de
1356 evaluación de Proposiciones técnicas señalado en el Calendario de la Licitación.
1357
- 1358 7.3.4. La Proposición técnica será dictaminada como Proposición no solvente cuando:
1359 I. La Proposición técnica no cumpla cualquiera de los requisitos establecidos en las
1360 Bases de Licitación.
1361 II. La Convocante no pueda verificar, a su entera satisfacción y por cualquier causa, la
1362 veracidad de la información y documentación presentada.
1363 III. El Licitante presente información falsa, caduca, alterada o incompleta.
1364 IV. El Licitante y/o la Proposición técnica contravenga la normatividad aplicable o las
1365 Bases de Licitación.
1366 I. El Licitante no solvente las aclaraciones solicitadas por la Convocante resultado de la
1367 evaluación.
1368 II. El Licitante realice, directamente o a través de terceros, cualquier acto o tentativa
1369 para obstaculizar o influir en los resultados de la evaluación técnica.
1370 III. El Licitante incumpla con la licencia de uso de la información suscrita en relación con
1371 la información del Paquete de Datos.
1372
- 1373 7.3.5. Para el caso de las Proposiciones técnicas no solventes, la Convocante hará constar en el
1374 dictamen el o los incumplimientos del Licitante.
1375
- 1376 7.3.6. La evaluación se realizará bajo el criterio binario “Cumple” o “No Cumple” con los
1377 requisitos solicitados.
1378
1379
- 1380 7.4. Presentación de Proposiciones económicas.
- 1381 7.4.1. Se realizará de forma presencial, en acto público celebrado en el lugar y fecha indicados
1382 en el Calendario de la Licitación, en presencia de un fedatario público quien dará fe de
1383 dicho acto. Dicho acto será transmitido en vivo por internet a través del Sitio Web.
1384
- 1385 7.4.2. La Convocante designará al funcionario público encargado de presidir el acto de
1386 presentación de Proposiciones económicas, notificación de Fallo técnico, apertura de
1387 Proposiciones económicas y Fallo de la Licitación.

- 1388 7.4.3. A dicho acto concurrirán los servidores públicos que el CENAGAS designe, los
1389 representantes legales de los Licitantes, observadores e invitados registrados, asesores,
1390 así como representantes del Órgano Interno de Control.
1391
- 1392 7.4.4. Una vez iniciado el acto, no se permitirá el ingreso.
1393
- 1394 7.4.5. Durante el acto, ninguna persona podrá salir del lugar, ni establecer comunicación con
1395 persona alguna que se encuentre fuera de la sala, salvo en aquellos recesos que
1396 expresamente conceda el servidor público que presida el acto.
1397
- 1398 7.4.6. Si alguna persona abandona la sala fuera de los recesos mencionados, no le será
1399 autorizado el reingreso.
1400
- 1401 7.4.7. Durante el desarrollo del acto, ningún participante podrá utilizar medios de comunicación
1402 electrónica, ni introducir o retirar documentos de su Proposición.
1403
- 1404 7.4.8. Para poder entrar al acto, los asistentes deberán registrarse a la entrada donde se le dará
1405 acceso conforme al orden de llegada al acto.
1406
- 1407 7.4.9. Para el registro, los asistentes deberán presentar identificación oficial vigente en original
1408 y una copia simple de ésta, la cual podrá ser, en el caso de los mexicanos, credencial para
1409 votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional, y en el caso de extranjeros,
1410 pasaporte o el documento con el cual acredite su legal estancia en México expedido por
1411 el Instituto Nacional de Migración.
1412
- 1413 7.4.10. El representante legal de cada Licitante podrá estar acompañado únicamente por otra
1414 persona, previo registro de ésta.
1415
- 1416 7.4.11. Una vez registrado el representante legal del Licitante, éste tendrá la obligación de
1417 presentar los sobres cerrados que integran la Proposición económica. En caso de que el
1418 Licitante no vaya a presentar Proposición económica, deberá registrarse como invitado.
1419
- 1420 7.4.12. Ningún Licitante podrá presentar Proposición económica alguna que no se encuentre en
1421 sobre cerrado, conforme a la Sección VI de las Bases.
1422
- 1423 7.4.13. En presencia de los asistentes al acto, el servidor público designado por la Convocante
1424 recibirá los sobres que contengan la Proposición económica de cada uno de los Licitantes,
1425 en el orden en que se registren previamente al inicio del acto, conforme al numeral 7.4.9.
1426
- 1427 7.4.14. Se hará constar la recepción de las Proposiciones económicas en el acta correspondiente,
1428 sin que la entrega de éstas implique por si misma el cumplimiento de los requisitos
1429 establecidos en las Bases de Licitación.
1430

- 1431 7.5. Notificación de Fallo técnico.
- 1432 7.5.1. El servidor público encargado de presidir el acto de presentación de Proposiciones
1433 económicas, notificación de Fallo técnico, apertura de Proposiciones económicas y Fallo
1434 de la Licitación comunicará a los asistentes el resultado de la evaluación técnica, dando a
1435 conocer qué Licitantes presentaron Proposiciones técnicas solventes y, en su caso,
1436 Proposiciones técnicas no solventes (para lo cual deberá especificar los motivos).
1437
- 1438 7.5.2. Las Proposiciones económicas de los Licitantes con Proposiciones técnicas no solventes,
1439 serán devueltas, sin abrir, en el mismo acto, luego de comunicar el Fallo técnico.
1440
1441
- 1442 7.6. Apertura de Proposiciones económicas.
- 1443 7.6.1. La apertura de las Proposiciones económicas se realizará en el acto de presentación de
1444 Proposiciones económicas, notificación de Fallo técnico, apertura de Proposiciones
1445 económicas y Fallo de la Licitación conforme al orden seguido en la presentación de
1446 Proposiciones económicas referida en el numeral 7.4.13.
1447
- 1448 7.6.2. El servidor público designado por la Convocante para presidir el acto realizará la apertura
1449 **del sobre marcado con la leyenda “Original” de la Proposición económica y se dará fe de**
1450 **la documentación que la integra y del número de folios declarados por el Licitante en su**
1451 **Proposición conforme a las características establecidas en numeral 6.3 y Anexo 3 de las**
1452 **Bases de Licitación.**
1453
- 1454 7.6.3. La Convocante tomará en cuenta únicamente los formatos y documentos presentados en
1455 las Proposiciones económicas, sin considerar ninguna clase de elemento o evidencia
1456 externa.
1457
1458
- 1459 7.7. Fallo de la Licitación.
- 1460 7.7.1. En el mismo acto de presentación de Proposiciones económicas, notificación de Fallo
1461 técnico, apertura de Proposiciones económicas y Fallo de la Licitación, la Convocante
1462 revisará y evaluará la Proposición económica de cada Licitante., de acuerdo con lo
1463 siguiente:
1464 I. Las Proposiciones económicas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el
1465 numeral 6.3 y Anexo 3 de las Bases.
1466 II. **La evaluación se realizará bajo el criterio binario “Cumple” o “No Cumple” con los**
1467 **requisitos solicitados.**
1468 III. La Proposición económica deberá ser congruente con la Proposiciones técnica.
1469
- 1470 7.7.2. La Proposición ganadora será aquella que contenga el menor Requerimiento de ingresos
1471 nivelado asociado a la prestación del Servicio considerando la mejor estimación del
1472 Licitante con la información disponible al momento de realizar su Proposición económica.

- 1473 7.7.3. En caso de dos o más licitantes ofrezcan el mismo monto mínimo de Requerimiento de
1474 ingresos nivelado, el primer criterio para definir al Licitante Adjudicado será quien ofrezca
1475 el mayor descuento en Requerimiento de ingresos nivelado por empate en la Proposición
1476 económica conforme al Modelo 6.6 del Anexo 6.
1477
- 1478 7.7.4. Si el empate persiste, se utilizará el método de insaculación para determinar al Licitante
1479 Adjudicado. Dicho método consiste en asignar un número distinto a cada uno de los
1480 licitantes que hayan empatado, se introducirán todos los números en una urna y se
1481 extraerá de manera aleatoria uno de los números. El Licitante al que le corresponda el
1482 primer número extraído será el Licitante Adjudicado.
1483
- 1484 7.7.5. Para los casos previstos en los numerales 7.7.3 y 7.7.4, la Proposición económica del
1485 Licitante Adjudicado será aquella que integre el descuento en Requerimiento de ingresos
1486 nivelado por empate en la Proposición económica.
1487
- 1488 7.7.6. Al finalizar el acto, la Convocante elaborará un acta del evento, en la que resumirá lo
1489 acontecido en el acto. Dicha acta contendrá como mínimo:
1490 I. Nombres de los Licitantes que se presentaron y de los demás asistentes.
1491 II. Señalamiento de la representación que ostentan los representantes legales de los
1492 Licitantes y el medio que utilizaron para acreditarla.
1493 III. Resultados de la evaluación técnica.
1494 IV. Nombre de los Licitantes cuya Proposición económica, en su caso, haya sido
1495 presentada incompleta, no haya sido aceptada y se hubiera devuelto en ese mismo
1496 acto al Licitante que la haya presentado.
1497 V. Nombre del Licitante Adjudicado y características de su Proposición económica.
1498
- 1499 7.7.7. El acta deberá ser firmada por los participantes en el acto. La falta de firma de alguno de
1500 los Licitantes no invalidará el acta. La publicación del acta se realizará en el Sitio Web.
1501
1502
- 1503 7.8. Formalización del Contrato de Servicio.
- 1504 7.8.1. La adjudicación del contrato obligará al Licitante Adjudicado a formalizar el Contrato,
1505 dentro del plazo señalado en el Calendario de la Licitación.
1506
- 1507 7.8.2. A más tardar dentro de los quince (15) Días Hábiles previos a la fecha límite de firma del
1508 Contrato señalada en el Calendario, el Licitante Adjudicado deberá presentar a la
1509 Convocante los documentos siguientes:
1510
- 1511 I. Testimonio notarial del acta constitutiva y estatutos sociales de la Sociedad Mercantil
1512 de Propósito Específico debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad
1513 que corresponda o en su caso, una certificación de fedatario público, donde conste
1514 que el Primer Testimonio de dicha Escritura Constitutiva se encuentra en trámite de
1515 inscripción ante el Registro Público correspondiente.

- 1516 II. Testimonio notarial donde consten los poderes con que cuenta el representante legal
1517 de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que suscribirá el Contrato.
1518
- 1519 III. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la Sociedad Mercantil de Propósito
1520 Específico.
1521
- 1522 IV. Constancia que acredite el domicilio en México de la Sociedad Mercantil de Propósito
1523 Específico.
1524
- 1525 V. La Garantía de Cumplimiento de Contrato señalada en el Contrato.
1526
- 1527 VI. La Carta Compromiso del Licitante Adjudicado, mediante la cual la Sociedad Mercantil
1528 de Propósito Específico suscribirá el Contrato y asumirá el compromiso de llevar a
1529 cabo el financiamiento, diseño, procura, construcción, operación, mantenimiento y
1530 demás actividades necesarias para la prestación del Servicio bajo los términos y
1531 condiciones requeridos.
1532
- 1533 7.8.3. En función de la documentación recibida, la Convocante notificará a la Sociedad Mercantil
1534 de Propósito Específico el lugar, día y la hora en que se formalizará el Contrato, dentro del
1535 plazo establecido en el Calendario, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en
1536 los numerales anteriores. La notificación se hará por medio del Correo electrónico de la
1537 Licitación.
1538
- 1539 7.8.4. El incumplimiento del Licitante Adjudicado o la Sociedad Mercantil de Propósito Específico,
1540 de entregar a la Convocante los documentos necesarios para la celebración del Contrato,
1541 o su negativa a firmarlo en las fechas indicadas en el Calendario de la Licitación, ocasionará
1542 que tanto la Sociedad Mercantil de Propósito Específico como el Licitante Adjudicado
1543 pierdan su derecho a formalizar el Contrato con la Convocante, independientemente de
1544 hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Proposición.
1545
- 1546 7.8.5. En caso de incumplimiento del Licitante Adjudicado a cualquiera de los requisitos
1547 establecidos para la firma del Contrato o su negativa a firmarlo, la Convocante podrá
1548 adjudicar el Contrato a quien haya obtenido el segundo lugar, para lo cual le solicitará a
1549 este último la información administrativa y legal correspondiente, y señalará una nueva
1550 fecha límite para la firma del Contrato.

1551 Sección VIII. Desechamiento de proposiciones, suspensión y
1552 cancelación, licitación desierta, penalidades y
1553 jurisdicción.

1554
1555 8.1. Causas de desechamiento de las proposiciones.

1556 Serán causas de desechamiento de las Proposiciones, el que no satisfaga cualquiera de los
1557 requisitos señalados en las Bases de Licitación que, a juicio del CENAGAS, afecte la solvencia de la
1558 Proposición, entre las que se señalan, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

1560 8.1.1. Que el Licitante se encuentre bajo alguno de los impedimentos referidos en el numeral 2.3
1561 de las Bases.

1562
1563 8.1.2. Obtener un resultado desfavorable de la Convocante, conforme a las Secciones III, VI y VII.

1564
1565 8.1.3. No presentar cualquiera de los requisitos señalados en las Bases de Licitación que, a juicio
1566 de CENAGAS, afecten la solvencia de la Proposición.

1567
1568 8.1.4. Presentar una Propuesta condicionada, incompleta o confusa, no subsanada en tiempo de
1569 acuerdo con los términos establecidos en las Bases de Licitación.

1570
1571 8.1.5. Presentar información o documentación falsa, apócrifa, caduca, alterada o incompleta
1572 dentro de la Proposición, no subsanada en tiempo de acuerdo con los términos
1573 establecidos en las Bases de Licitación.

1574
1575 8.1.6. La realización de prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, Fracciones
1576 IV y V de la Ley Federal de Competencia Económica.

1577
1578 8.1.7. Los actos o intentos de un Licitante, sus asesores, agentes, empleados contratistas o
1579 subcontratistas, para influir de cualquier forma, en cualquier fase de la Licitación,
1580 particularmente en la evaluación de las Proposiciones que al efecto lleve a cabo el
1581 CENAGAS por conducto de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación o cualquiera otra
1582 Autoridad Gubernamental o en el resultado de la Licitación.

1583
1584 8.1.8. Contratar o haber contratado, directa o indirectamente, a las personas que hubieren
1585 asesorado a CENAGAS durante la Licitación.

1586
1587 8.1.9. No entregar la Garantía de Seriedad de la Proposición.

1588
1589 8.1.10. Cualquier cambio sustancial en la información o documentación de la Proposición.

1590
1591 8.1.11. Presentar una Proposición en la que alguno(s) de los integrantes del Consorcio participe
1592 en la presentación de cualquier otra Proposición.

- 1593 8.1.12. Las demás establecidas en las presentes Bases de Licitación o en las Leyes Aplicables.
1594
1595
1596 8.2. Causas para declarar desierta la Licitación.
1597 Esta Licitación se declarará desierta, sin responsabilidad alguna para CENAGAS cuando se cumpla
1598 con una o más de las siguientes condiciones:
1599
1600 8.2.1. Ningún Participante acuda al Acto de presentación de Proposiciones y apertura de
1601 Proposiciones de Precalificación establecido en los numerales 7.1 y 7.2 de las Bases de
1602 Licitación.
1603
1604 8.2.2. No se reciba Proposición alguna o se reciba sólo una Proposición.
1605
1606 8.2.3. Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.
1607
1608 8.2.4. La totalidad de las Proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las
1609 Bases de Licitación o únicamente una Proposición cumpla con los requisitos mencionados.
1610
1611
1612 8.3. Causas para cancelar o suspender la Licitación
1613 8.3.1. En cualquier momento, la Convocante podrá cancelar o suspender la Licitación por causas
1614 justificadas o razones de interés público debidamente justificadas, cuando se cause un
1615 perjuicio al Gobierno Federal o por Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, cuando este último
1616 se prolongue por un plazo mayor a treinta (30) Días Hábiles, sin responsabilidad alguna.
1617
1618 8.3.2. En caso de que se cancele o suspenda la Licitación, el CENAGAS no será responsable de
1619 los gastos en que hubieran incurrido los posibles Licitantes, ni tendrá la obligación de
1620 otorgar compensación o indemnización alguna.
1621
1622 8.3.3. En el supuesto que se presente un evento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, entre la fecha
1623 de publicación de las Bases de Licitación y la fecha de firma del Contrato, la Convocante
1624 podrá diferir el Calendario de la Licitación, hasta en tanto se reestablezcan las condiciones
1625 originales. En el supuesto de que se haya otorgado el Fallo, dependiendo de la gravedad
1626 del Caso Fortuito o Fuerza Mayor, la Convocante podrá convenir con el Licitante
1627 Adjudicado las medidas necesarias a tomar.
1628
1629 8.3.4. En caso de que se cancele o suspenda la Licitación, la Convocante notificará el motivo de
1630 la cancelación o suspensión de la Licitación por medio del Correo electrónico de la
1631 Licitación y del Sitio Web.
1632
1633

1634 8.4. Causas para ejecutar la Garantía de Seriedad.

1635 El CENAGAS hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Proposición en los siguientes casos:

- 1636
- 1637 8.4.1. Si el Licitante retira su Proposición durante el periodo en el cual debe mantener su vigencia
- 1638 de conformidad con las presentes Bases.
- 1639
- 1640 8.4.2. Si el Licitante Adjudicado o la Sociedad Mercantil de Propósito Específico no firma el
- 1641 Contrato dentro del plazo establecido en las Bases con la Convocante.
- 1642
- 1643 8.4.3. Si el Fallo en favor del Licitante Adjudicado es revocado por la Convocante por causas
- 1644 atribuibles al propio Licitante Adjudicado.
- 1645
- 1646 8.4.4. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas específicamente en estas
- 1647 Bases.
- 1648
- 1649 8.4.5. Por cualquiera de las demás causas que específicamente se señalen en las Bases de
- 1650 Licitación.
- 1651
- 1652

1653 8.5. Impuestos y derechos

- 1654 8.5.1. En la preparación de sus Proposiciones, los Licitantes deberán considerar bajo su propia y
- 1655 exclusiva responsabilidad las hipótesis para la determinación, cálculo y pago de los
- 1656 impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos o cualquier otro
- 1657 gravamen de carácter fiscal, incluyendo multas, recargos, actualizaciones o gastos de
- 1658 ejecución que se generen con motivo del cumplimiento del Contrato, los que quedarán a
- 1659 cargo del sujeto del impuesto o contribución de que se trate, conforme a las disposiciones
- 1660 legales que los establezcan.
- 1661
- 1662 8.5.2. El esquema jurídico financiero objeto de las presentes Bases de Licitación, será de la
- 1663 exclusiva responsabilidad de los Licitantes, a cuyo efecto deberán realizar directamente
- 1664 las consultas que en su caso procedan ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1665
- 1666

1667 8.6. Jurisdicción y competencia de la Licitación

- 1668 8.6.1. Esta Licitación y los actos que de ella derivan se regulan por las Leyes Federales de los
- 1669 Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones que de ellas emanen, en vigor, conforme
- 1670 lo establecido en la Sección I de las Bases.
- 1671
- 1672 8.6.2. Todos los Participantes y Licitantes, por el simple hecho de obtener el registro de
- 1673 Participante o presentar una Proposición, se someten a las Leyes Aplicables y renuncian
- 1674 al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o nacionalidad, o por

1675 cualquier otro motivo, y se someten a la competencia de las leyes y tribunales federales
1676 de la Ciudad de México.

1677
1678 8.6.3. Los Participantes y Licitantes podrán inconformarse por escrito contra del Fallo de la
1679 Licitación, ante la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, a través del recurso de
1680 reconsideración, el cual deberá presentarse en el Domicilio de la Convocante. Para lo cual
1681 deberán atender a lo siguiente:

- 1682
- 1683 I. El recurso de reconsideración tendrá por objeto revocar, modificar o confirmar, total
1684 o parcialmente y, en definitiva, el Fallo de la Licitación.
- 1685
- 1686 II. La Unidad de Gestión Técnica y Planeación será la encargada de tramitar y resolver el
1687 recurso de reconsideración.
- 1688
- 1689 III. El recurso de reconsideración deberá presentarse por escrito ante la Unidad de
1690 Gestión Técnica y Planeación, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la
1691 celebración del Acto de Fallo de la Licitación en que se dé a conocer el Fallo de la
1692 Licitación o que se le haya notificado al Licitante Adjudicado.
- 1693
- 1694 IV. Tratándose de una Proposición presentada por un Consorcio, todos los integrantes
1695 deberán suscribir el escrito en que se interponga el recurso de reconsideración, en el
1696 caso de no hacerlo, será desechado, salvo que lo presente el representante común
1697 que, en su caso, hubieren designado en el Convenio Consorcial.
- 1698
- 1699 V. El recurso de reconsideración deberá presentarse mediante escrito que señale lo
1700 siguiente:
- 1701
- 1702 a) Estar dirigido a la Unidad de Gestión Técnica y Planeación;
- 1703
- 1704 b) El nombre del recurrente y, en su caso, del que promueve en su nombre, quien
1705 deberá acompañar el instrumento público para acreditar su representación;
- 1706
- 1707 c) Tratándose de Licitantes que hayan presentado Propuesta en Consorcio, todos
1708 los integrantes del Consorcio deberán firmar el escrito inicial en que promuevan
1709 el recurso de reconsideración;
- 1710
- 1711 d) Domicilio para recibir notificaciones personales. En caso de no señalarlo, se le
1712 practicarán las notificaciones en el domicilio que haya señalado en el Convenio
1713 Consorcial;
- 1714
- 1715 e) El Fallo de la Licitación que se recurre, la fecha de su emisión y, en su caso, la
1716 constancia de notificación de dicho Fallo;
- 1717

1718
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1740
1741
1742

- f) El nombre y domicilio de la persona a quien se le haya adjudicado el Contrato, a quien se le considerará como tercero interesado, en su caso;
- g) Los hechos u omisiones que constituyan los antecedentes del Fallo impugnado;
- h) Los agravios que estima se le causan;
- i) Las pruebas que ofrezca, mismas que deberán relacionarse con los hechos y omisiones señalados en su impugnación;
- j) Tratándose de documentos que formen parte del procedimiento de Licitación que obren en poder de la Convocante, bastará que se ofrezcan para que ésta deba remitirlas en copia autorizada por la Convocante al momento de rendir su informe;
- k) Desahogadas las pruebas se tendrá por cerrada la instrucción y las partes tendrán un plazo de tres (3) Días para formular alegatos, contados a partir del día siguiente al cierre de la instrucción. Vencido dicho plazo la Unidad de Gestión Técnica y Planeación dictará la resolución en un plazo de diez (10) Días, y en su contra no procederá recurso administrativo alguno.

8.6.4. En lo no previsto se aplicará de manera supletoria la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1743

Anexo 1. Objetivos y descripción del Servicio.

1744

El Servicio de Recepción, Almacenamiento y Entrega requerido por el CENAGAS comprenderá el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Instalación de Almacenamiento, Entrega y Recepción de Gas Natural, por parte del Prestador del Servicio.

1745

1746

1747

1748

A continuación, se describen las principales especificaciones técnicas para estas Instalaciones:

1749

1750

1751

1.1. Instalaciones de Almacenamiento.

1752

Con base en el artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos, las Instalaciones para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de Gas Natural deberán ser diseñadas, desarrolladas, operadas y mantenidas por el Prestador del Servicio para ofrecer al CENAGAS:

1753

1754

1755

1756

1) Espacio en el campo Jaf para resguardar una cantidad de Gas de trabajo de 10 BCF.

1757

2) La infraestructura necesaria de pozos, ductos, compresión, acondicionamiento, medición y regulación de Gas Natural que garantice una Capacidad de Entrega del almacenamiento de 500 MMPCD por un periodo mínimo consecutivo de cinco (5) días, disponibles en el Punto de Entrega. Este periodo será contado a partir del minuto uno (1) de la hora nueve (9) transcurrida a partir de la recepción de la instrucción de uso de CENAGAS para disponer del almacenamiento.

1758

1759

1760

1761

1762

1763

3) La cantidad de Gas colchón necesaria para garantizar la prestación del Servicio en los términos solicitados. El Prestador del Servicio deberá mantener como inventario permanente en las Instalaciones de Almacenamiento el Gas colchón y sus detalles estarán estipulados en el Contrato.

1764

1765

1766

1767

4) Seguida la instrucción de uso por parte de CENAGAS, el Gas de trabajo en la Instalación de Almacenamiento deberá tener un tiempo de respuesta de inicio de suministro de Gas Natural en el Punto de Entrega en un intervalo de tiempo de no más de ocho (8) horas. La Capacidad de Entrega y volúmenes requeridos serán indicados por el CENAGAS y deberán ser técnicamente viables según las condiciones del momento en el campo Jaf, con base en las Curvas de Desempeño suministradas por el Prestador del Servicio.

1768

1769

1770

1771

1772

1773

5) Seguido un periodo de uso del Gas de trabajo, el volumen de Gas Natural usado deberá ser restituido a la Instalación de Almacenamiento en un intervalo de tiempo no mayor a dos (2) veces dicho periodo de uso.

1774

1775

1776

1777

A continuación, se resumen los parámetros técnicos requeridos de la Instalación de Almacenamiento:

1778

1779

Concepto	Valor
Cantidad de Gas de trabajo	10 BCF
Capacidad mínima de Entrega	500 MMPCD

Concepto	Valor
Tiempo máximo de respuesta de Entrega seguido de la indicación de CENAGAS de hacer uso del Gas de trabajo	8 horas
Tiempo de restitución en especie del Gas de trabajo usado	2 veces de su periodo de uso

1780

1781

Estación de Medición, Regulación y Control (EMRyC).

1782

La EMRyC conectada a los puntos de Recepción y Entrega del Gas Natural deberá cumplir con las siguientes características:

1783

1784

1785

1786

1) El diseño, construcción, operación y mantenimiento de la EM será responsabilidad del Proveedor del Servicio.

1787

1788

1789

1790

1791

1792

1793

2) Deberá seguir lo especificado en las DACG en materia de Medición aplicables a la actividad de Transporte por ducto de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como la NOM-001-SECRE-2010, NOM-007-ASEA-2016, NOM-001-SEDE-2012, los estándares de la American Gas Association (AGA) AGA-3, AGA-5, AGA-6, AGA-7, AGA-8 y AGA-9, y demás normatividad aplicable. La normativa antes mencionada es enunciativa más no limitativa y en caso de que exista una versión más reciente o actualizada deberá ser sustituida y reemplazada.

1794

1795

3) Las mediciones deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, el Sistema General de Unidades de Medida, y el Sistema Internacional de Unidades.

1796

1797

4) El sistema de medición deberá tener una disponibilidad superior a 99.99% para cualquier período. La disponibilidad se definirá como:

1798

1799

$$Disponibilidad(D) = \frac{MTBF}{MTBF + MTTR}$$

1800

1801

1802

1803

1804

1805

1806

Donde:

MTBF = tiempo medio entre fallas.

MTTR = tiempo medio para la reparación.

1807

1.2. Instalaciones de Recepción y Entrega.

1808

1809

1810

Los Puntos de Entrega y Recepción del Gas Natural corresponden a los puntos de transferencia de custodia del Gas Natural entre el Prestador del Servicio y el CENAGAS. Estos puntos deberán ubicarse en los siguientes tramos del SNG (en su carácter de integrante del SISTRANGAS):

1811

1812

1813

1814

1. Ducto de 48 pulgadas "Cactus-San Fernando" en su tramo "Los Robles-Estación 7 Cempoala"

2. Ducto de 30 pulgadas en su tramo "Estación 5 Arroyo Claro-Tierra Blanca".

1815 Las condiciones operativas requeridas se enlistan a continuación:
1816

Concepto	Valor
Tramo "Los Robles-Estación 7 Cempoala"	
Presión Máxima (kg/cm ²)	70.30
Presión Mínima (kg/cm ²)	49.21
Máxima Presión de Operación Permisible (kg/cm ²)	71.36
Temperatura Máxima (°C) ²	50
Temperatura Mínima (°C)	10
Diámetro (pulgadas)	48
Tramo "Estación 5 Arroyo Claro-Tierra Blanca"	
Presión Máxima (kg/cm ²)	62.22
Presión Mínima (kg/cm ²)	44.29
Máxima Presión de Operación Permisible (kg/cm ²)	63.28
Temperatura Máxima (°C)	50
Temperatura Mínima (°C)	10
Diámetro (pulgadas)	30

1817
1818
1819

1.3. Fecha de inicio de operaciones.

1820 La fecha de inicio de operaciones será la que establezca el Licitante Adjudicado en su Proposición,
1821 con un máximo de cuarenta y dos (42) meses contados a partir de la fecha de adjudicación del
1822 Contrato.

1823
1824
1825

1.4. Disponibilidad del Servicio.

1826 La Instalaciones de Recepción, Almacenamiento y Entrega deberán ser diseñadas, construidas,
1827 operadas y mantenidas a fin de cumplir con la disponibilidad del Servicio, definida en horas/año,
1828 requerida como sigue:

1829
1830
1831
1832
1833

- En el año 1 de operación del Sistema: 90 %.
- En el año 2 de operación del Sistema: 92 %.
- A partir del año 3 de operación del Sistema: 95 %.

1834 El Prestador del Servicio deberá asegurar el Servicio en calidad y cantidad contemplando los
1835 tiempos de mantenimiento o situaciones de falla de sus equipos.
1836

² La NOM-001-SECRE-2010 establece el rango de temperaturas en la entrega del gas natural en los sistemas de transporte, distribución y/o usuarios.

1837

Anexo 2. Integración de la proposición técnica.

1838

La documentación deberá ser presentada de forma individual por cada Licitante, y en el caso de Consorcios, por cada uno de los integrantes a través de uno de sus integrantes como autorizado, de acuerdo con lo señalado en las Secciones VI y VII de las Bases.

1839

1840

1841

1842

1843

2.1. Requisitos para acreditación legal.

1844

La documentación que los Licitantes deberán presentar en físico y digitalizada en formato PDF en medio digital USB es la siguiente:

1845

1846

1847

a) Copia simple del testimonio o copia certificada del instrumento público en el que conste el acta constitutiva o la compulsas de los estatutos sociales, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que la otorgó y, en su caso, protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio.

1848

1849

1850

1851

1852

b) Copia simple de una identificación oficial del representante legal del Licitante. En el caso de mexicanos, únicamente se aceptará la credencial para votar con fotografía, el pasaporte o la cédula profesional, y en el caso de extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte.

1853

1854

1855

1856

c) Copia simple del testimonio o copia certificada de la escritura pública en la que consten los poderes generales del representante legal del Licitante para actos de administración o especiales para participar en la Licitación y obligar a su representada, otorgados ante fedatario público, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que las otorgó y, en su caso, protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

1857

1858

1859

1860

1861

1862

Tratándose de Compañías extranjeras, deberán presentarse los documentos equivalentes a los antes mencionados, legalizados o apostillados y su protocolización requerida conforme a la Normatividad Aplicable.

1863

1864

1865

1866

1867

En el caso de los Licitantes extranjeros deberán presentar la documentación legal equivalente que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda, que cumpla con los literales a), b) y c) anteriores. Esta documentación deberá contar con el apostillado de la autoridad del país correspondiente y estar acompañada de la traducción al idioma español.

1868

1869

1870

1871

1872

d) Formato Declaración de no inhabilitación.

1873

1874

1875

e) Formato Manifestación de conocer y aceptar la Normatividad Aplicable, los requisitos y condiciones establecidos en las Bases y los documentos que la integran.

1876

1877

1878

f) Especificar que documentación debe tener trato de Confidencial.

- 1879 g) Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS en caso de resultar
1880 adjudicado, conforme al Modelo 6.3, del Anexo 6.
1881
1882 h) Convenio de participación conjunta, en caso de que el Licitante presente una Proposición
1883 conjunta, conforme al Modelos 6.4, del Anexo 6.
1884
1885

1886 2.2. Requisitos para acreditación financiera.

1887 Cada Licitante deberá acreditar que los recursos financieros de los cuales dispone son de
1888 procedencia lícita y suficientes para garantizar la prestación del Servicio en los términos
1889 solicitados, para lo cual, deberá presentar la información que se señala a continuación en carpeta
1890 independiente a aquélla que contenga los documentos de calificación legal y de experiencia, en
1891 español y en el caso de documentos que se encuentren originalmente en idioma distinto al español
1892 en los términos establecidos en el numeral 2.10 de las Bases.

- 1893
1894 a) Acta constitutiva.
1895
1896 b) Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal.
1897
1898 c) Estructura de gobierno corporativo.
1899
1900 d) Manifestar si forma parte de algún grupo empresarial o comercial, señalando para tal
1901 efecto la razón social o denominación de las sociedades que lo conforman, así como el
1902 domicilio, nacionalidad y objeto social de cada una de ellas.
1903
1904 e) Organigrama con nombres y apellidos de los principales directivos hasta el segundo nivel
1905 jerárquico, incluyendo el Registro Federal de Contribuyentes, la Clave Única de Registro de
1906 Población y la fecha de nacimiento.
1907
1908 f) Datos de identificación de los representantes legales, incluyendo Registro Federal de
1909 Contribuyentes, número de identificación fiscal y la fecha de nacimiento.
1910
1911 g) Nombre completo y porcentaje del capital social de cada uno de los socios o accionistas;
1912 de tenencia accionaria, incluyendo el Registro Federal de Contribuyentes, la Clave Única de
1913 Registro de Población o fecha de nacimiento de cada uno de los socios o accionistas. Para
1914 el caso de extranjeros se deberá indicar la fecha de nacimiento o número de identificación
1915 fiscal o equivalente, salvo que se trate de personas morales que coticen en bolsa.
1916
1917 h) Información respecto de las Compañías que ejercen el Control o que tengan influencia
1918 significativa.
1919
1920 i) Declaración bajo protesta de decir verdad de que sus socios o accionistas, así como sus
1921 principales directivos, no han sido sentenciados por delito patrimonial doloso.

1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953

- j) Información sobre cualquier fuente de fondeo a la que hubiera tenido o tendrá acceso: bancaria, gubernamental, en bolsa o por cualquier otro medio, a través del cual hará frente a las obligaciones del Contrato, en caso de que éste le sea adjudicado.
- k) Demostrar que cuenta con un capital de trabajo de, al menos, \$4,000,000,000.00, (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en cualquier otra moneda extranjera considerando su equivalencia de acuerdo con el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que corresponda al último día de diciembre del último ejercicio económico, publicados por el Banco de México en el DOF, acreditable a través de su matriz o Filiales. En este último caso, la casa Matriz de la empresa filial deberá presentar en nombre de la filial correspondiente, el aporte de los recursos requeridos para la prestación del Servicio. El capital de trabajo será acreditado y determinado por el promedio aritmético de los estados financieros auditados de los últimos 3 (tres) años, patrimonio que no deberá estar afectado por salvedades contenidas en los estados financieros auditados señalados.
- l) En caso de ser vehículos de propósitos específicos, deberán detallar su estructura jurídica, corporativa y de negocio, indicando quién tiene el Control o influencia significativa, así como presentar las declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos tres (3) años de quienes lo constituyeron.
- m) Garantía de seriedad, a favor de CENAGAS, por un monto en Pesos Mexicanos, equivalente a \$5,000,000.00 pesos (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), vigente desde la fecha presentación de la Proposición técnica y hasta la firma del Contrato.

En caso de que se trate de Compañías extranjeras, los requisitos anteriormente señalados podrán satisfacerse mediante los documentos jurídicos equivalentes que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda.

2.3. Requisitos para acreditación de experiencia y capacidades técnicas y de ejecución.

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
<p>El Licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia y las capacidades técnicas para la prestación del Servicio.</p> <p>El Licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia y capacidades técnicas para llevar a cabo los trabajos asociados al diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento del Servicio.</p>	<p>Contrato o contratos en el que el Licitante haya sido el responsable directo del diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento de algún proyecto de almacenamiento subterráneo de gas natural en campos económicamente inviables para la extracción de hidrocarburos o su equivalente.</p> <p>Deberá ser verificable que el Licitante haya participado en todas las etapas mencionadas para</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
	<p>lograr la prestación del Servicio en los términos requeridos</p> <p>Los contratos deberán tener una vigencia mínima de cinco (5) años y una antigüedad máxima de diez (10) años.</p>
<p>El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal necesario para la prestación del Servicio y que éste tiene las capacidades requeridas.</p> <p>El Licitante deberá proponer al personal encargado de los trabajos asociados al diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento del Servicio, considerando a un mínimo de quince (15) especialistas.</p> <p>Asimismo, el Licitante deberá demostrar que el personal propuesto para las posiciones gerenciales claves que se encargarán del diseño, procura, construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones de Recepción, Almacenamiento y Entrega del Gas Natural tiene, cuando menos diez (10) años de experiencia gerencial y operacional, en la administración y ejecución de proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural en campos económicamente inviables para la extracción de hidrocarburos o su equivalente, de acuerdo con la normatividad del país del que se trate.</p>	<p>El Licitante deberá presentar las fichas curriculares de cada especialista en las que acredite la experiencia mínima de cada uno de ellos de diez (10) años en posiciones de dirección, administración, diseño, procura, construcción, operación, mantenimiento y/o la aprobación de presupuestos relativos a la inversión y gastos de proyectos de almacenamiento de Gas Natural.</p> <p>En cada ficha curricular deberá especificarse el nombre de las empresas en las que ha laborado el personal, así como el puesto desempeñado y responsabilidades a cargo, años de servicio, nombre del jefe inmediato y datos de contacto con quien se pueda validar o consultar la información.</p> <p>Cada ficha curricular deberá estar firmada por el especialista correspondiente.</p>
<p>El Licitante deberá demostrar que tiene experiencia en la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial y protección al medio ambiente.</p> <p>El Licitante deberá demostrar que tiene experiencia acreditable en los últimos cinco años relativa a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural en campos económicamente inviables para la extracción de hidrocarburos o su equivalente, de acuerdo con la normatividad del país del que se trate.</p>	<p>a) Para la Compañía: Sistema de gestión de seguridad industrial y protección al medio ambiente que tenga la Compañía acompañado de una opinión emitida por alguna empresa o entidad internacional especializada, en la que indique que el Sistema se ajusta a prácticas internacionales para operaciones en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural.</p> <p>Para acreditar este requisito el participante deberá indicar el tipo de sistema con que cuenta y que usaría en caso de ser ganador, así como las certificaciones técnicas, inspecciones o dictámenes con que cuente y demuestren lo solicitado.</p>

Criterio de evaluación	Documentos con los que se acreditará
	<p>b) Para el personal propuesto (mínimo de cinco (5) especialistas): Fichas curriculares del personal que acredite experiencia en los últimos cinco (5) años relativa a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural.</p> <p>En cada ficha curricular deberá especificarse el nombre de las empresas en las que haya laborado el personal, así como los sistemas de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural.</p>

1954

1955

Los requisitos anteriores deberán ser cumplidos de forma individual por cada Licitante o, en su caso, por aquel que sea designado como Operador en un Consorcio, ya que estos requisitos no podrán ser cumplidos de manera conjunta por los integrantes del Consorcio.

1956

1957

1958

1959

El Licitante que participe de forma individual o a través de Consorcio, siendo éste el Operador, podrá acreditar que cumple con las capacidades requeridas por sí mismo o a través de alguna Filial o controladora en última instancia.

1960

1961

1962

1963

1964

2.4. Plan de trabajo.

1965

El Licitante proporcionará la información técnica necesaria para dar soporte a su Plan de Trabajo para la prestación del Servicio en forma de: memorias de cálculo, resultados de análisis nodales, mapas de isolíneas, diseño general, hojas de datos de equipos e instrumentación, diagramas de presión, cálculo de flujo y cualquier otra documentación soporte que considere relevante. Los formatos aceptados serán Word, Excel, Power Point y PDF.

1966

1967

1968

1969

1970

El Plan de Trabajo deberá detallar claramente los siguientes elementos, con base en lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.

1971

1972

1973

1974

2.4.1. Actividades pre-operativas:

1975

- Línea Base Ambiental.

1976

- Línea Base Social.

1977

- Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA).

1978

1979

- Inventario de activos existentes en el Sitio.

1980

1981 2.4.2. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones en el
1982 subsuelo y superficiales propuestas para la Instalación de Almacenamiento, a través de
1983 los siguientes documentos:

- 1984 • Programa de Pozos que incluya: Tipo de Pozos, Formación Objetivo, Ubicación, Tasas de
1985 Inyección y Tasas de Entrega, entre otros.
- 1986 • Cronograma de Perforación.
- 1987 • Programa estimado de Reparación de Pozos.
- 1988 • Programa de Abandono de Pozos.
- 1989 • Programa de Abandono de Instalaciones.
- 1990 • Cronograma de Ejecución de las Instalaciones (Diagrama Gantt).
- 1991 • Programa de integración de Contenido Nacional en las siguientes etapas:
- 1992 - Etapa 1: Diseño y construcción hasta la Fecha Programada de Operación del sistema
1993 de almacenamiento.
- 1994 - Etapa 2: Operación y mantenimiento hasta la finalización del contrato.
- 1995 • Instalaciones para Recepción/Entrega:
- 1996 - Visualización de Instalaciones.
- 1997 - Estación de Compresión: Capacidad y Tipo.
- 1998 • Estación de Medición y sus características.
- 1999 • Detalles de las Instalaciones de Almacenamiento:

Concepto	Valor
Nombre de la Instalación	[]
Localización de la Instalación	[]
Fecha de inicio de Operaciones de la Instalación	[] DD/MM/AAAA
Formación geológica almacenadora	
Gas colchón ¹	[] MMMPC (BCF)
Gas de trabajo ¹	[] MMMPC (BCF)
Número de Pozos (<i>especificar para inyección, entrega, y observación</i>)	- Totales: - Para el Gas de Trabajo:
Capacidad promedio de cada pozo	[] MMPCD
Capacidad de Compresión	- Total: [] HP - Gas de trabajo: [] BCF
Tipo de compresión	
Capacidad de Inyección ¹ mínima	[] MMPCD
Capacidad de Inyección máxima	[] MMPCD
Capacidad de Entrega mínima (<i>mínima requerida 500 MMPCD</i>)	[] MMPCD
Capacidad de Entrega máxima	[] MMPCD
Tiempo máximo de respuesta de Entrega seguido de la indicación de CENAGAS de hacer uso del Gas de trabajo	[] horas
Capacidad de las instalaciones de acondicionamiento de Gas Natural	[] MMPCD
Presión máxima de operación	[] kg/cm ²
Disponibilidad de la Instalación de Almacenamiento	- 1 ^{er} año: [] hrs/año

	- 2 ^{do} año: [] hrs/año - 3 ^{er} año en adelante: [] hrs/año
Tiempo de restitución del Gas de trabajo	[] Respecto al tiempo usado para entrega
Periodos de mantenimiento planeados al año	[]

- Características del campo Jaf: Consideradas bajo el mejor escenario al momento de preparar la Proposición técnica. En caso de que el campo Jaf contenga más de una formación almacenadora, presentar una tabla para cada una.

Característica	Valor
Formación almacenadora	
Tipo de roca	
Mecanismo natural de producción del yacimiento	
Tipo de hidrocarburo	
Presión original	[] kg/cm ²
Presión actual	[] kg/cm ²
Temperatura	[] °C
Profundidad	[] m
Permeabilidad promedio	[] mD
Porosidad promedio	[] %
Saturación promedio de agua	[] %
Espesor Neto	[] m
Espesor Total	[] m
Gas originalmente en sitio (GIIP)	[] MMMPC (BCF)
Gas Remanente	[] MMMPC (BCF)

- Capacidad nominal. Proveer una tabla y la respectiva curva de rendimiento que detalle la capacidad de Entrega nominal de la Instalación de Almacenamiento a los diferentes niveles de inventario de Gas de trabajo, tanto en volumen como en presiones, y que indique claramente cómo la Instalación de Almacenamiento cumple con los requisitos técnicos del Servicio, tales como:
 - Capacidad mínima de Entrega,
 - El periodo mínimo de días a dicha capacidad,
 - Capacidad de Inyección que garantice los requisitos de los tiempos de restitución del Gas de trabajo usado.
- Los volúmenes de Gas colchón y Gas de trabajo deberán ser justificados presentando análisis de balance de materia, cálculos volumétricos y el uso de curvas de declinación de presión P/Z vs Gp. En caso de que el campo Jaf presente más de una formación productora/almacenadora, el Licitante deberá presentar los resultados para cada formación.
- Diagrama de las instalaciones en el subsuelo y superficiales propuestas para la Instalación de Almacenamiento.

2022
2023
2024

2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034

2.4.3. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones para Interconexión al SISTRANGAS propuestas para la recepción y entrega de Gas Natural, mediante los siguientes documentos:

- Ingeniería de Visualización de Ducto(s) para recepción y entrega.
- Construcción de Ducto(s) para Recepción y Entrega.
- Instalación de Equipos de Medición.
- Instalación del SCADA.
- Programa de Abandono de Ductos.
- Cronograma de Ejecución de Actividades (Diagrama de Gantt) relacionadas con la interconexión a SISTRANGAS.
- Detalles de las Instalaciones: Enlistar las condiciones operativas previstas para los ductos de Recepción y Entrega al SISTRANGAS en el siguiente formato:

Condiciones operativas del ducto	Datos de operación	Datos de diseño
Presión Máxima (kg/cm ²)		
Presión Promedio (kg/cm ²)		
Presión Mínima (kg/cm ²)		
Máxima Presión de Operación Permisible (kg/cm ²)		
Temperatura Máxima (°C)		
Temperatura Promedio (°C)		
Temperatura Mínima (°C)		
Capacidad (MMPCD) (mínima requerida 500 MMPCD)		

2035
2036

Así mismo, se deberá especificar:

Concepto	Valor
Gasoducto de Interconexión	
Tramo de la Interconexión	
Km de Interconexión	
Periodos de mantenimiento planeados al año	
Disponibilidad de la Instalación	- 1 ^{er} año de operación: [] hrs/año - 2 ^{do} año de operación: [] hrs/año - 3 ^{er} año en adelante de operación: [] hrs/año
Tiempo de respuesta	[] horas

2037
2038
2039
2040

- Diagrama de las Instalaciones propuestas, indicando los tramos de los ductos y los puntos de Interconexión con el SISTRANGAS.

2041 **2.4.4. Programa de integración de Contenido Nacional en las siguientes etapas:**

- 2042
- 2043
- 2044
- 2045
- 2046
- Etapa 1: Diseño y construcción hasta la Fecha Programada de Operación de la infraestructura asociada a la prestación del Servicio.
 - Etapa 2: Operación y mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación del Servicio, hasta la finalización del Contrato.

2047 **2.4.5. Condiciones al momento de la firma de Contrato.**

2048 El Programa de Trabajo y sus soportes formará parte integrante del Contrato y podrá ser
2049 modificado antes de la firma del Contrato, previo acuerdo entre el Licitante Adjudicado (futuro
2050 Prestador de Servicios) y el CENAGAS, siempre y cuando dicha actualización implique mejores
2051 condiciones técnicas y cumpla con los requisitos técnicos solicitados en las Bases de Licitación.



Anexo 3. Integración de la proposición económica

La Proposición económica deberá ser entregada en dos sobres debidamente identificados con el siguiente contenido:

- Sobre 1: Requerimiento de ingresos nivelado para la prestación del Servicio, conforme al Modelo 6.5 del Anexo 6.
- Sobre 2: Descuento en Requerimiento de ingresos nivelado por empate en la Proposición económica, conforme al Modelo 6.6 del Anexo 6.

Para elaborar el Requerimiento de ingresos nivelado para la prestación del Servicio se deberán considerar los siguientes elementos:

1. Costos de inversión.
2. Costos de operación, mantenimiento y administración.
3. Estructura de financiamiento.
4. Rentabilidad.
5. Impuestos.

El plazo para la estimación del Requerimiento de ingresos nivelado se considerará a partir del mes en que se presente la Proposición económica y deberá contemplar 360 meses de operación a partir del inicio de operaciones. Es decir, el plazo podrá ser equivalente a un máximo de 402 meses, considerando:

1. Hasta un máximo de 42 meses de desarrollo, y
2. 360 meses de prestación del servicio.

Las cifras deberán ser presentadas a pesos constantes de la fecha de la presentación de la Proposición Económica a dos decimales.

La Proposición Económica debe contener:

Tiempo en meses para realizar Etapa Desarrollo (Máx. 42 meses): _____
Costo Total de la Etapa de Desarrollo (Pesos Mexicanos): _____
Requerimiento de Ingreso Nivelado (Pesos Mexicanos): _____

La cantidad aceptable del Requerimiento de ingresos nivelado para la prestación del Servicio deberá estar igual o por debajo de la cantidad de \$75,000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de Pesos con 00/100 Moneda Nacional) mensuales.

2098
2099
2100

Anexo 4. Metodología de evaluación.

4.1. Reglas Generales para la Evaluación de las Proposiciones.

2101
2102
2103
2104
2105

Para hacer la evaluación de las Proposiciones referida en la Sección VII de las Bases, la Convocante verificará que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Sección VI y Anexos 2 y 3 de las Bases de Licitación, es decir, determinará la solvencia de las Proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas; de conformidad con lo siguiente:

2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117

1. Todas las Proposiciones recibidas por la Convocante serán evaluadas de la misma forma.
2. La evaluación de las Proposiciones será bajo el criterio binario (“Cumple” o “No Cumple”) con los requisitos solicitados.
3. La evaluación de las Proposiciones se hará por Proposición completa.
4. La evaluación de las Proposiciones se basará en el siguiente proceso:
 - a) Un primer proceso para determinar:

2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124

- i. Que el Licitante cuenta con la experiencia, capacidad técnica y solvencia económica necesarios para garantizar la prestación del Servicio en los términos requeridos.
 - ii. La solvencia de las Proposiciones técnicas para garantizar la prestación del Servicio en los términos requeridos.

2125
2126
2127
2128

La Convocante revisará el cumplimiento de los documentos e información presentada en la Proposición técnica, solicitados en la Sección 6.2 y Anexo 2 de las Bases de Licitación, cuya evaluación se hará sobre la base de “Cumple” / “No cumple”, considerando los criterios de evaluación específicos que se indican en este Anexo.

2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135

- b) Un segundo proceso de evaluación, considerando únicamente las Proposiciones económicas de los Licitantes con Proposición técnica solvente, consistente en la comparación de las Proposiciones Económicas, a efecto de seleccionar la que ofrezca el menor valor de Requerimiento de ingresos para la prestación del Servicio.

2136

4.2. Criterios de evaluación de las Proposiciones técnicas.

2137
2138

La Convocante evaluará los documentos legales, técnicos y financieros presentados por los Licitantes en las Proposiciones técnicas, de acuerdo con el numeral 7.2 de las Bases y lo siguiente:

- 2139 1. Que los documentos y formatos entregados por los Licitantes correspondan a los
2140 requeridos en las Bases de Licitación.
- 2141
- 2142 2. Que los documentos y formatos contengan la información solicitada en las Bases de
2143 Licitación
- 2144
- 2145 3. Que no exista transgresión al contenido de las Bases de Licitación ni a la normatividad
2146 aplicable.
- 2147
- 2148 4. Que no existan inconsistencias en los documentos.
- 2149
- 2150 5. Que la información presentada sea verídica y vigente.
- 2151
- 2152 6. En caso de Consorcios se verificará que todos los miembros que lo integran presenten la
2153 documentación y formatos requeridos en estas Bases de Licitación.
- 2154
- 2155 7. Que la realización del proyecto sea factible y de conformidad con los documentos que
2156 presente el Licitante.
- 2157
- 2158 8. Que el contenido de la Proposición técnica sea claro y congruente con el Servicio requerido.
- 2159
- 2160 9. Que el desarrollo general de la prestación del Servicio tenga congruencia con cada una de
2161 las actividades y fases que lo integran.
- 2162
- 2163 10. Que exista coherencia entre las fechas y plazos ofrecidos, con la naturaleza y alcances del
2164 Servicio, en la inteligencia de que dichas fechas y plazos deberán ser razonables y
2165 congruentes para este tipo de proyectos.
- 2166
- 2167 11. Que sea consistente la estrategia constructiva, procedimientos, plazos de ingeniería y
2168 obras propuestos por el Licitante, y sean congruentes con las normas y especificaciones
2169 técnicas aplicables, y garanticen la gestión y operación del Servicio.
- 2170
- 2171 12. Que la Proposición técnica garantice que la prestación del Servicio se realice con seguridad
2172 y acorde con las características establecidas en las presentes Bases.
- 2173
- 2174 13. Que la tecnología propuesta corresponda a la solicitada en las Bases de Licitación y sus
2175 anexos.
- 2176

2177 De no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados, la Proposición técnica será desechada
2178 en términos de lo establecido en las Bases de Licitación.

4.3. Criterios de evaluación de las Proposiciones económicas.

La Convocante evaluará los documentos presentados por cada uno de los Licitantes en sus Proposiciones económicas, de acuerdo con la Sección VII de las Bases y lo siguiente:

1. Que la Proposición económica se presente en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Sección VI “Elaboración y Presentación de Proposiciones” y Anexo 3 de las Bases.
2. Que exista coherencia entre la Proposición técnica y la Proposición económica.
3. El criterio para seleccionar al Licitante Adjudicado será la Proposición económica con el menor valor de Requerimiento de ingresos para la prestación del Servicio.
4. En caso de empate entre dos o más Licitantes (mismo valor de Requerimiento de ingresos para la prestación del Servicio, que corresponda a la oferta mínima), el primer criterio para definir al Licitante Adjudicado será quien ofrezca el mayor monto de descuento en Requerimiento de ingresos (solamente se abrirán los sobres de los Licitantes empatados).
5. Si el empate persiste, se utilizará el método de insaculación para determinar al Licitante Adjudicado. Dicho método consiste en asignar un número distinto a cada uno de los licitantes que hayan empatado, se introducirán todos los números en una urna y se extraerá de manera aleatoria uno de los números. El Licitante al que le corresponda el primer número extraído será el Licitante Adjudicado.

2206 Anexo 6. Model os

2207

2208 Model o 6.1. Sol icitud de Inscripción.

2209

2210 **Centro Nacional de Control del Gas Natural**

2211 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

2212 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12.

2213 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez.

2214 C.P. 03100, Ciudad de México, México.

2215 P R E S E N T E

2216

2217 **Asunto:** Solicitud de inscripción para participar en la Licitación CENAGAS-ALM-001-2018.

2218

2219 Nos referimos a los requisitos establecidos en la Sección III “Inscripción para participar en la
2220 Licitación” **de las Bases** de la Licitación número CENAGAS-ALM-001-2018 para la prestación del
2221 Servicio de Recepción, Almacenamiento y Entrega de Gas Natural. Al respecto, [Nombre del
2222 Representante Legal] Representante Legal de [Compañía o Consorcio], por medio del presente
2223 escrito, solicito a nombre de mi representada se le otorgue el carácter de Participante en la
2224 Licitación antes referida, que realiza el Centro Nacional de Control del Gas Natural, para lo cual,
2225 nos comprometemos a observar las disposiciones legales y los requisitos que se establecen en la
2226 Convocatoria y las Bases de Licitación, incluyendo las modificaciones a estas últimas de
2227 conformidad con el numeral 2.12 de las Bases.

2228

2229 Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación y por así considerarlo
2230 conveniente hacemos de su conocimiento, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y enterado de las
2231 penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad o exhiben documentos
2232 apócrifos o alterados, en los términos del Código Penal Federal, que:

2233

2234 a) Los datos relativos al acta constitutiva de la Sociedad que represento son los que se describen
2235 a continuación:

2236 a. [Incluir los datos relacionados con el acta constitutiva: (i) fecha de otorgamiento (ii)
2237 nombre del notario público; (iii) número de notaría y lugar de adscripción; (iv) breve
2238 descripción del objeto social; (v) duración; (vi) nacionalidad; (vii) socios y capital social;
2239 (viii) forma de administración de la sociedad; y (ix) datos registrales].

2240 b. [Incluir los datos relacionados con las modificaciones al acta constitutiva: (i) fecha de
2241 otorgamiento; (ii) nombre del notario público; (iii) número de notaría y lugar de
2242 adscripción; (iv) breve descripción de la reforma estatutaria; y (v) datos registrales].

2243 c. [Datos relacionados con el testimonio mediante el cual se otorgan poderes al
2244 representante legal: (i) fecha de otorgamiento; (ii) nombre del notario público; (iii)
2245 número de notaría y lugar de adscripción; (iv) nombre del o los apoderados designados;
2246 (v) facultades otorgadas; y (vi) datos registrales].

2247

- 2248 b) Manifestamos que no nos encontramos: (i) incumplimiento de los requisitos establecidos en el
2249 numeral 2.3 de las Bases; (ii) sujeto a ningún procedimiento de rescisión o revocación o en
2250 situación de atraso imputable a él mismo, respecto de contratos celebrados o concesiones
2251 permisos o licencias otorgadas por o con el Gobierno Federal de México; (iii) a situaciones ilícitas
2252 ni los socios o accionistas del Postulante a la fecha de presentación de la solicitud de registro.
2253
- 2254 c) Manifestamos nuestra conformidad para verificar la información que sea presentada como
2255 parte de la Licitación.
2256
- 2257 d) Contamos con un Capital Contable de \$ [indicar la cantidad en número considerando centavos a
2258 dos decimales] pesos mexicanos ([indicar la cantidad en letra] de Pesos [indicar centavos a dos
2259 decimales]/100 M.N.), resultantes del promedio aritmético de los estados financieros
2260 auditados de 2015, 2016 y 2017, el cual no se encuentra afectado por salvedad alguna.
2261
- 2262 e) Contamos con un contrato para acreditar la experiencia en participación de proyectos de
2263 infraestructura del sector energético: [Incluir los datos relacionados con el contrato: (i) objeto
2264 (ii) alcances; y (iii) vigencia].
2265
- 2266 g) Contamos con la licencia de uso de la información otorgada por la CNH: [Incluir los datos
2267 relacionados con la licencia: (i) tipo y (ii) vigencia].
2268
- 2269 h) Los documentos adjuntos a este escrito corresponden fielmente a los documentos originales
2270 de donde fueron obtenidos, son verídicos, vigentes y se apegan a las disposiciones legales
2271 aplicables.
2272
- 2273 i) A solicitud de CENAGAS, nos obligamos a suministrar cualquier información adicional o
2274 documento que sea necesario para la correcta revisión y evaluación de la documentación que
2275 sea entregada durante la Licitación.
2276
- 2277 j) Asumimos en forma incondicional que la calidad de Participante que en su caso sea otorgada a
2278 mi representada, exclusivamente le conferirá los derechos establecidos en el numeral 3.5 de las
2279 Bases.
2280
- 2281 k) No adoptaremos ningún tipo de conducta que perjudique u obstaculice el proceso de la
2282 Licitación.
2283
- 2284 Por así considerarlo conveniente a los intereses de mi representada señalo el siguiente correo
2285 electrónico para que le sea notificado cualquier aspecto relacionado con la presente solicitud de
2286 registro de Participante: [correo electrónico].
2287

2288 Atentamente, _____

2289 [Nombre y firma del representante legal]

2290 Firma bajo protesta de decir verdad

2291 Model o 6.2. Registro para Visita al Sitio.

2292

2293 **Centro Nacional de Control del Gas Natural**

2294 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

2295 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12.

2296 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez.

2297 C.P. 03100, Ciudad de México, México.

2298 P R E S E N T E

2299

2300

Asunto: Registro para Visita al Sitio.

2301

2302 Nos referimos a los requisitos establecidos en la Sección IV de las Bases de la Licitación número

2303 CENAGAS-ALM-001-2018 para la prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento y

2304 Entrega de Gas Natural.

2305

2306 Al respecto, [Nombre del Representante Legal] Representante Legal de [Compañía o Consorcio],

2307 por medio del presente escrito, solicito a nombre de mi representada se le otorgue el registro para

2308 realizar la visita a sitio en el campo denominado Jaf al personal listado en la Tabla 1.

2309

2310 Por así considerarlo conveniente a los intereses de mi representada señalo el siguiente correo

2311 electrónico para que le sea notificado cualquier aspecto relacionado con la presente solicitud:

2312 [correo electrónico].

2313

2314

Tabla1. Personal que realizará visita a sitio por el Participante.

No.	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1					
2					
3					
4					
5					

2315

2316 La presente solicitud de registro para visita a sitio deberá entregarse acompañada de copia simple
2317 de identificación oficial del personal listado en la Tabla 1.

2318

2319 Atentamente,

2320

2321 _____
[Nombre y firma del representante legal]

2322 Firma bajo protesta de decir verdad

2323 Model o 6.3. Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS
2324 en caso de resultar adjudicado.

2325
2326
2327
2328
2329

Ciudad de México, a ___ de ___ de ___

2330 **Centro Nacional de Control del Gas Natural**

2331 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

2332 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12.

2333 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez.

2334 C.P. 03100, Ciudad de México, México.

2335 P R E S E N T E

2336
2337

Asunto: Manifestación de intención para la integración al SISTRANGAS.

2339

2340 Nos referimos a los requisitos establecidos en el Anexo 2 “Integración de la Proposición técnica”,
2341 inciso 2.1.g, de las Bases de la Licitación número CENAGAS-ALM-001-2018 para la prestación del
2342 Servicio de Recepción, Almacenamiento y Entrega de Gas Natural.

2343

2344 Al respecto, [Nombre del Representante Legal] Representante Legal de [Compañía o Consorcio],
2345 por medio del presente escrito manifiesto que, en caso de resultar Licitante Adjudicado, mi
2346 representada realizará las acciones necesarias para:

2347

2348 1. Prestar el servicio de almacenamiento de gas natural al Centro Nacional de Control del Gas
2349 Natural de conformidad con lo establecido en el Contrato y en apego a lo establecido en el
2350 Marco Normativo Aplicable.

2351

2352 2. Solicitar a las autoridades correspondientes, los permisos requeridos para la prestación del
2353 Servicio, atendiendo los requisitos y trámites necesarios ante las mismas.

2354

2355 3. Solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la integración de la infraestructura asociada a la
2356 prestación del Servicio al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas
2357 Natural de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Hidrocarburos.

2358

2359 Atentamente,

2360

2361

2362

2363 [Nombre y firma del representante legal]

2364 Firma bajo protesta de decir verdad

2365 Model o 6.4. Model o de convenio de participación conjunta.

2366

2367 **6.4.1. Instructivo.**

2368 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir
2369 una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para ello, deberán celebrar un
2370 Convenio de participación conjunta (Convenio) en términos de la legislación aplicable. Dicho
2371 Convenio deberá adjuntarse en la Proposición técnica. El Licitante deberá establecer claramente
2372 las obligaciones precisas de cada una de las partes, tanto en el Convenio como en su Proposición
2373 técnica. La Proposición, tanto técnica como económica, deberá ser firmada autógrafamente por
2374 el representante común que para tal efecto haya sido designado por el Consorcio.

2375

2376 Los interesados podrán agruparse para presentar una Proposición conjunta, cumpliendo los
2377 siguientes aspectos:

2378

2379 1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá inscribirse para participar en la
2380 Licitación con excepción de las Compañías que actúen como fuente de financiamiento,
2381 mismas que no podrán participar por cuenta propia en la Licitación, sino como integrantes
2382 de un Consorcio.

2383

2384 2. Las personas que integran el Consorcio deberán celebrar, en los términos de la legislación
2385 aplicable, el convenio de proposición conjunta en el que se estipularán con precisión los
2386 aspectos siguientes:

2387

2388 a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas
2389 integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los
2390 que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus
2391 reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en
2392 éstas;

2393

2394 b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas,
2395 señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las
2396 facultades de representación y presentar copia de las escrituras públicas;

2397

2398 c. Designación de un representante común, quien firmará la proposición, otorgándole
2399 poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con
2400 la presente Licitación;

2401

2402 d. Descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada
2403 integrante del Consorcio, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de
2404 las obligaciones, y

2405

2406 e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con
2407 los demás integrantes en forma solidaria o mancomunada, para efectos de la
2408 Licitación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

2406 3. En la presentación de Proposiciones, el representante común del Consorcio deberá señalar
2407 que la Proposición se presenta en forma conjunta.
2408

2409 Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los Licitantes en cualquier
2410 etapa del procedimiento de Licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de
2411 Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de
2412 que la dicha Comisión determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el
2413 ámbito de sus atribuciones. Cualquier Licitante o la Convocante podrán hacer del conocimiento de
2414 la Comisión Federal de Competencia Económica, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva
2415 lo conducente.
2416

2417 CENAGAS no firmará el contrato derivado de la Proposición conjunta, que al resultar seleccionada
2418 elimine o sustituya alguno de los integrantes de la Proposición original presentada. La persona que
2419 funja como representante común del Consorcio deberá cumplir con todos los requisitos de estas
2420 Bases de Licitación.
2421

2422 Las otras empresas que participen en el Consorcio que firmen el Convenio, además deberán
2423 presentar de manera individual los requisitos establecidos para cada persona moral participante
2424 en las Bases.
2425

2426 **6.4.2. Modelo de convenio de participación conjunta.**

2427 CONVENIO PRIVADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE CELEBRAN [Nombre o razón
2428 social de los integrantes del Consorcio], REPRESENTADAS POR [Nombre del Representante Legal
2429 por cada una de los integrantes del Consorcio] RESPECTIVAMENTE, EN SUS CARÁCTERES DE
2430 REPRESENTANTE LEGAL DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN LA
2431 LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
2432 RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE GAS NATURAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES
2433 DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
2434

2435 **DECLARACIONES**

2436
2437 I. Declara _____ (DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES).
2438

2439 I.1.- Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública Número.
2440 _____, volumen Número. _____, de fecha ___ de _____ de _____, inscrita en
2441 forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo
2442 el acta número _____, tomo número _____ volumen número
2443 _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público Número. _____
2444 de la Ciudad de _____, Lic. _____.
2445

2446 (Si fuera el caso): Que a la fecha se han celebrado las siguientes reformas y modificaciones al acta
2447 constitutiva inicial de la empresa: _____

2448 I.2.- Que el(la) Señor(a) _____, acredita su personalidad y facultades como
2449 Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública
2450 Número _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público
2451 Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

2452
2453 I.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en: [Calle y número], [Colonia], [Código
2454 Postal], [Ciudad, Estado].

2455
2456 (INCLUIR ESTA MISMA INFORMACIÓN POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES QUE
2457 PARTICIPEN EN EL CONSORCIO).

2458
2459 II.- Las partes declaran:

2460
2461 II.1.- Que celebran el presente convenio, en virtud de que han presentan una Proposición
2462 conjunta en la Licitación para la adjudicación del Contrato para la prestación del Servicio de
2463 Recepción, Almacenamiento y Entrega de Gas Natural.

2464
2465 II.2.- Las partes de este Convenio Privado para la prestación del Servicio, nos comprometemos y
2466 obligamos a ejecutar en forma conjunta el objeto de la Licitación, en caso de que nuestra
2467 Proposición conjunta presentada resulte con adjudicación favorable.

2468
2469 Al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

2470
2471
2472
2473 **PRIMERA.- OBJETO.** Las partes convienen en agruparse en un Consorcio con el objeto de
2474 participar en la Licitación CENAGAS-ALM-001-2018 referente a la adjudicación del Contrato para
2475 la prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento y Entrega de Gas Natural. En caso de que
2476 la Proposición conjunta presentada en dicha Licitación resulte con adjudicación favorable, las
2477 partes se comprometen a dar total cumplimiento a sus responsabilidades.

2478
2479 **SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y LÍDER DEL CONSORCIO.** Las partes convienen en
2480 que la persona que actuará como LÍDER DEL CONSORCIO, en la ejecución del Contrato será
2481 [Nombre o razón social del Líder del Consorcio], cuyo representante legal es [Nombre del
2482 Representante Legal del Líder del Consorcio], quien asume la responsabilidad de coordinar la
2483 ejecución de las actividades objeto del Contrato y, por tanto, será la única interlocutora del
2484 Consorcio con CENAGAS.

2485
2486 **TERCERA.- ACTIVIDADES A QUE SE OBLIGA CADA UNA DE LAS PARTES.** Las actividades a
2487 que se obliga cada una de las partes en este Convenio, en caso de resultar su Proposición conjunta
2488 adjudicada en la Licitación, son las siguientes:

- 2490 I. [Nombre o razón social del integrante del Consorcio] se obliga a: [Describir a detalle las
2491 actividades a que se obliga el integrante del Consorcio, no incluir porcentajes de
2492 participación].
2493

2494 (NOTA: La fracción anterior deberá ser replicada por cada uno de los integrantes del Consorcio).
2495

2496 **CUARTA.- CAPACIDAD FINANCIERA.** Las partes convienen que el (los) Participante(s)
2497 [nombre del participante] con un porcentaje de aportación del [indicar %], [nombre del
2498 participante] con un porcentaje de aportación del [indicar %], [nombre del participante] con un
2499 porcentaje de aportación del [indicar %]; será(n) el(los) que aportará(n) los Recursos Financieros
2500 (Capital Neto de Trabajo), para el cumplimiento y desarrollo del Servicio, de acuerdo con lo
2501 manifestado en los estados financieros básicos dictaminados por [Indicar el nombre de la persona
2502 que Dictamina los Estados Financiero o empresa que emite el Dictamen]; que cumplen con las
2503 Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y
2504 Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (o cumplan con las Normas Internacionales
2505 de Información Financiera, emitidas por el IASB).
2506

2507 **QUINTA.- DOMICILIO COMÚN.** Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir
2508 notificaciones, en relación con la ejecución del Contrato que en su caso se formalice, el ubicado en
2509 [Calle y número], [Colonia], [Código Postal], en la ciudad de [Ciudad], [Estado], con teléfono
2510 [teléfono] y correo electrónico [correo electrónico].
2511

2512 (NOTA: Se deberá designar un domicilio en la República Mexicana.)
2513

2514 **SEXTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.** Las partes, se obligan en forma conjunta y
2515 solidaria entre sí y ante CENAGAS, respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas del
2516 Contrato que, en su caso, se formalice como producto de la Licitación.
2517

2518 **SÉPTIMA.- CONTROL DEL CONSORCIO.** [Especificar la forma en que se ejercerá el control del
2519 Consorcio por quien actúe como líder en la ejecución del Contrato, de manera enunciativa, mas no
2520 limitativa, podrá referirse a: I.- Quien presentará las estimaciones; II.- Quien presentará las
2521 facturas; III- Consejo; IV.- Toma de decisiones con respecto al contrato; V.- Jurisdicción, etc.].
2522

2523 **OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LAS PARTES.** La resolución de
2524 controversias que pudieran suscitarse en el presente Convenio, será sometido en primer lugar en
2525 común acuerdo entre las partes que integren el Consorcio, en caso de no llegar a un acuerdo
2526 satisfactorio, los derechos de las partes quedarán a salvo para ejercerse en la vía legal que a su
2527 derecho convenga, sujetándose a los jueces y tribunales competentes de _____, por
2528 lo que renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderle con razón de su fuero o
2529 domicilio.
2530

2531 O a arbitraje y/o cualquier otro mecanismo de solución de controversias que determinen los
2532 participantes.

2533 **NOVENA.- ACUERDOS DE INDEMNIZACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL**
2534 **CONSORCIO.** Las empresas integrantes del Consorcio acuerdan que las pérdidas o ganancias
2535 derivadas de la ejecución del Contrato derivado de la Licitación, será proporcional a sus
2536 aportaciones financieras efectivamente aportadas y la indemnización que llegare a resultar de la
2537 actividad o negligencia de una o de las contratantes será en el porcentaje del daño ocasionado.

2538
2539 O la forma y términos en que los participantes se indemnizarán entre los mismos en caso de
2540 incumplimiento del Convenio Privado para la prestación del Servicio y/o del Contrato por parte de
2541 los propios participantes.

2542
2543 El presente Convenio Privado para la prestación del Servicio, se firma por las partes en ___
2544 ejemplares originales, en la Ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de ____.

2545
2546
2547
2548 _____
2549 [Nombre del representante legal], [Empresa a la que representa]
2550 Firma bajo protesta de decir verdad

2551
2552
2553
2554 _____
2555 [Nombre del representante legal], [Empresa a la que representa]
2556 Firma bajo protesta de decir verdad

2557
2558

2559 Modelo 6.5. Modelo para presentar el Requerimiento de ingresos para la
2560 prestación del Servicio.

2561

2562

Ciudad de México, a ___ de ___ de ___

2563

2564 **Centro Nacional de Control del Gas Natural**

2565 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

2566 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12.

2567 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez.

2568 C.P. 03100, Ciudad de México, México.

2569 P R E S E N T E

2570

2571

2572

2573

Asunto: Proposición económica.

2574

2575

2576 En nombre y representación del Licitante [Razón social] ofrezco y me obligo incondicionalmente a
2577 prestar el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural, en los términos y condiciones
2578 requeridos y establecidos en las Bases de Licitación, bajo las siguientes condiciones:

2579

2580

2581 Tiempo en meses para realizar Etapa Desarrollo (Máx. 42 meses): _____

2582 Costo Total de la Etapa de Desarrollo (Pesos Mexicanos): _____

2583 Requerimiento de Ingreso Nivelado (Pesos Mexicanos): _____

2584

2585

2586

2587

2588

2589

2590

2591

2592 Atentamente,

2593

2594

2595

2596

2597

2598 _____
[Nombre y firma del representante legal]

2599 Firma bajo protesta de decir verdad

2600

2601

2602 Modelo 6.6. Modelo para presentar el Descuento en Requerimiento de
2603 ingresos por empate en la Proposición económica.

2604
2605
2606
2607

Ciudad de México, a ___ de ___ de ___

2608 **Centro Nacional de Control del Gas Natural**

2609 Unidad de Gestión Técnica y Planeación

2610 Av. Insurgentes Sur 838, Piso 12.

2611 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez.

2612 C.P. 03100, Ciudad de México, México.

2613 P R E S E N T E

2614
2615
2616
2617
2618
2619
2620

Asunto: Descuento en Requerimiento de Ingresos por
empate en la Proposición económica.

2621 En nombre y representación del Licitante [Razón social] ofrezco y me obligo incondicionalmente a
2622 prestar el Servicio al Centro Nacional de Control del Gas Natural, en los términos y condiciones
2623 requeridos y establecidos en las Bases de Licitación, bajo el Requerimiento de Ingresos Nivelado
2624 establecido en la Proposición económica con el descuento de:

2625
2626
2627

[Pesos en número] ([Pesos en letras])

2628
2629

2630 Atentamente,

2631
2632
2633
2634
2635

2636 [Nombre y firma del representante legal]

2637 Firma bajo protesta de decir verdad

2638
2639
2640